

Tercera parte

“La miseria ha sido creada por los hombres. Sólo los hombres pueden destruirla.”

LOS DERECHOS DEL CUARTO MUNDO

Intervención en el coloquio organizado con ocasión del 25º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asociación para el Desarrollo del Derecho Mundial, con la colaboración de la ONU y la UNESCO, en el Centro de Derecho Comparado de París los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1973.

NACIMIENTO DE UN MOVIMIENTO

La Declaración Universal de los Derechos Humanos definía un ideal que debían alcanzar todos los pueblos y todas las naciones. Su solemne adopción por tantos países de tan diversas características culturales, económicas y políticas significa que esos países están dispuestos a promover los derechos que han reconocido. Esta afirmación se acompaña de la voluntad de crear un mundo realmente justo e igualitario. Reconoce implícitamente a todos los hombres, sin distinción, el derecho a controlar su destino y a participar libremente en la vida de la nación.

La primera de las opciones de base sobre las cuales se fundó el Movimiento Internacional ATD Ciencia y Servicio en 1957 recoge tal ideal, puesto que basa su acción en la convicción de que:

“Todo hombre tiene en sí un valor fundamental inalienable que constituye su dignidad como ser humano.”

Hombres y mujeres de todas las clases sociales y tendencias políticas y religiosas fundaron este Movimiento porque hay seres humanos a quienes no se reconoce este valor fundamental.

En efecto, existe toda una capa de población que no puede manifestar este valor a ojos de todos, que no ha recibido los medios para presentarlo como justificación de sus derechos. La convergencia entre la convicción de la dignidad inalienable de todo hombre y esta constatación de la existencia de un grupo humano privado de los derechos que permiten disfrutar esa dignidad es lo que ha llevado al Movimiento a elaborar un proyecto de civilización que se basa en la primacía de los más desfavorecidos. Y no sólo por humanidad, sino por una exigencia de equidad y de justicia.

ATD Ciencia y Servicio, que nació hace quince años en un campamento de personas sin techo de la región de París del encuentro entre un grupo de familias excluidas de la sociedad, privadas de todos sus derechos, y de algunos militantes decididos a no seguir tolerando semejante injusticia, pronto se convirtió en un movimiento internacional que agrupaba alrededor de los excluidos de un número cada vez mayor de países a todos cuantos optaron deliberadamente por devolver sus derechos a las minorías más desfavorecidas.

En 1965 la Federación Internacional de Ayuda a Todos los Desamparados (FIDAD) reunió a las asociaciones ATD nacionales creadas en varios países, así como a otras asociaciones nacidas en distintas regiones partiendo de una misma inquietud: la de los más desfavorecidos. Hoy el Movimiento milita en Francia, Gran Bretaña, los Países Bajos, Bélgica, Alemania Federal, Suiza, Italia y Estados Unidos. En estos países libra un doble combate, político y pedagógico, para devolver a los más desposeídos sus derechos y para darles los medios con que exigirlos.

En esta perspectiva el Movimiento quiere también que la voz de los excluidos se escuche en las instancias gubernamentales para que, al más alto nivel, se reconozcan y garanticen oficialmente y universalmente los derechos del más humilde de los hombres.

En 1960 ATD Ciencia y Servicio creó también un instituto de investigación que le permitió, al año siguiente, reunir a estudiosos de ciencias humanas y sociales en una Comisión Internacional de Investigación de la Pobreza y organizar en la UNESCO un primer coloquio sobre la situación de quienes, entonces, eran las “familias inadaptadas”. En 1972 la Comisión de la Comunidad Europea confió a la Federación Europea de Ayuda a Todos los Desamparados (sección europea de la FIDAD), la elaboración de una metodología para censar a las poblaciones subproletarias de los Estados miembros de la Comunidad.

Desde entonces, todos los estudios y todos los testimonios que el Movimiento continúa recabando confirman esta intuición fundamental de que en todo el mundo, más allá de las diferencias debidas a las culturas, a las estructuras y a la legislación social de los distintos países, hay un mismo pueblo que se encuentra privado de todos sus derechos.

Esta tarde buscaremos a este pueblo, expulsado lejos de nuestros caminos habituales, hasta encontrarlo, y lo descubriremos en todas partes:

- privado de sus derechos y de los medios para usarlos,
- desconocedor incluso de que tiene derechos,
- condenado al círculo vicioso de la exclusión, del miedo y de la vergüenza.

Este pueblo, testigo de las carencias de todas nuestras sociedades, es, de alguna manera, el prototipo de todos los pueblos oprimidos. También puede hacer que surja el prototipo de la acción internacional a favor de estas gentes, y que su liberación se convierta en prueba de la sinceridad de nuestras ambiciones de paz y de justicia.

LOS EXCLUIDOS, UN PUEBLO: ¿DE QUIÉN HABLAMOS?

Lo primero es saber de quién hablamos. ¿Quién es este pueblo que dio a luz el Movimiento y que sigue llevándolo hacia delante?

Esta tarde hablamos, en primer lugar, de millones de familias que, en todo el mundo occidental industrializado, están excluidas de todos los repartos, de nuestra cultura, en el corazón mismo de nuestra sociedad de la abundancia. Es la capa de población más desfavorecida, en la que se transmite de padre a hijo la condición de miseria como única herencia.

Hablamos de miles de familias cuyos miembros conocen desde niños no sólo la falta de dinero, de trabajo, de vivienda y de salud, sino también, en consecuencia, la inseguridad familiar, la inexistencia de una escolaridad y de una formación profesional normales, y cuyo porvenir está cegado por la ignorancia que va unida a la indigencia general. Así hay millones de familias rechazadas, ausentes de los lugares en los que nuestro mundo vive y avanza, ausentes de sus preocupaciones, privadas de los derechos fundamentales que dan a las personas, dignas a ojos de los demás, una razón para existir y luchar por el lugar que les corresponde en la comunidad humana. Confinadas en los mismos lugares de viviendas indignas, condenadas a encontrarse en los mismos caminos para huir de las fuerzas del orden, del funcionario, del casero, de que les quiten a sus hijos, obligadas a compartir los mismos trabajos, los más marginales y los peor retribuidos, forman, sin duda, un pueblo con sus lazos familiares y de vecindad y, sobre todo, con su memoria común de una historia de miseria sin salida.

Por desgracia, estas familias están tan ocultas y son tan desconocidas que aún no ha sido posible censarlas con precisión. Pese a ello, hay indicios que nos permiten suponer que representan al menos el 5% de la población total de los países industrializados. El 5% significa dos millones y medio de personas en Francia, 10 millones en los países de la Comunidad Europea, como señala la revista “30 jours d’Europe”. Es probable que sea la misma proporción en Estados Unidos, donde se calcula que hay 25 millones de personas “económicamente pobres”.

Son ese 20% de personas “totalmente sumergidas” de la ciudad, según las definió Charles Booth en Londres hacia 1900. Karl Marx hablaba, un poco antes, del “lumpenproletariado”, mientras que la prensa china habla de los “descarriados, ideológicamente irrecuperables”.

El Movimiento los denominó subproletarios: son los que ni siquiera tienen una mano de obra que ofrecer. Después les llamó “Cuarto Mundo” para subrayar que este pueblo del interior de nuestra sociedad es víctima de la misma exclusión que el Tercer Mundo a escala internacional. También subrayaba que se encuentran entre las minorías víctimas de discriminación de hecho o de derecho por las que se preocupan las grandes instancias públicas internacionales en nombre de la Declaración de 1948. Y es que, en efecto, ¿no es en buena medida por estas minorías por las que las grandes organizaciones internacionales se han esforzado durante años por perfeccionar sus instrumentos para que finalmente se respeten los derechos de todos?

¿QUÉ SIGNIFICA LA EXCLUSIÓN?

El interés de las organizaciones internacionales es tanto más importante por cuanto la privación de los derechos fundamentales de que son víctimas familias enteras las aboca a vivir desprovistas de toda comunicación normal con los demás hombres, aisladas en la periferia de las ciudades o en las zonas menos habitables. Forman los grupos empobrecidos de las zonas de tránsito de la región de París, de los barrios insalubres de Bruselas o Londres, de las chabolas, de los barrios degradados de Hamburgo, de los edificios más viejos del Lower East Side de Manhattan, en Nueva York, de muchos guetos de las ciudades americanas y, en general, de los barrios que abandonan los más afortunados porque sus edificios están deteriorados y les resultan inhabitables.

Por dar tan sólo una imagen: en los días más crudos del invierno pasado, cuando la temperatura estaba muy por debajo de los cero grados, en el edificio donde vive el equipo ATD Ciencia y Servicio, en la calle Cuatro del Lower East Side de Nueva York, 28 niños se intoxicaron una noche porque los inquilinos habían quemado petróleo en los cubos de basura para proteger a sus hijos del frío. Hacía diez días que no funcionaba la calefacción del edificio y todas las llamadas al propietario habían sido en vano.

La privación de derechos lleva a los trabajadores de estas familias a trabajos oscuros y nocturnos en mataderos, en pozos, en alcantarillas, para limpiar los vagones de los trenes o en pequeños oficios sin futuro. Recogen chatarra, trapos y otros desechos, son empleados temporales en pequeños talleres, no están sindicados, no tienen protección y los contratan por días o por horas. Son los primeros en sufrir el paro cuando la coyuntura es desfavorable. Por eso muchas veces la enfermedad, las contrariedades y la desesperanza les quitan hasta la energía para buscar otro trabajo. Además, la falta de formación y cualificación les impide mejorar algún día su situación entre los trabajadores.

Claro está, estos ciudadanos privados de toda participación no son recibidos en nuestras asociaciones, nuestros círculos ni nuestros clubs. No aparecen en nuestras relaciones en ninguna esfera de la vida. Con razón se ha dicho que el Cuarto Mundo son hombres que sólo tratan con la policía, los trabajadores sociales y las damas caritativas.

En efecto, las manifestaciones culturales no llegan a este pueblo: ignora el arte, la música, el teatro, la literatura; es ajeno a la herencia cultural de la humanidad, aunque también él podría comulgar con la poesía del mundo si le hubiéramos concedido ese derecho. Las iglesias, ausentes también de las zonas en las que viven los subproletarios, tampoco lo conocen apenas, aunque está sediento de vida espiritual y es capaz de tenerla.

Semejante exclusión de todos nuestros circuitos de la vida económica, cultural, social y espiritual no puede sino reforzar la acumulación de todo tipo de desventajas: recursos cada vez más insuficientes, salud cada vez más deteriorada, escolarización cada vez más ineficaz... No es preciso decir que estas condiciones reducen a cero las posibilidades de las futuras generaciones. Anulan toda posibilidad de promoción del subproletariado de hoy y harán que los niños más pobres de hoy sean los subproletariados de mañana.

UN PUEBLO ENCERRADO EN LA DEPENDENCIA

En esta negación general de unos derechos declarados inalienables, ¿no será la más grave la negación del derecho a participar en la vida política, cultural y espiritual? Hemos comprendido que, aunque teóricamente se les reconozcan estos derechos igual que a los demás ciudadanos, su situación es tal que para ellos siguen siendo papel mojado y no pueden exigir su aplicación.

En efecto, el Cuarto Mundo está privado del derecho a la libertad de opinión y de expresión, definido en el artículo 19 de la Declaración Universal y del que en cierto modo depende toda la participación en lo referente al pensamiento y al espíritu. Es una privación en el grado más humilde, que es el de un hombre totalmente dependiente de todos para sobrevivir, que no puede decirle al tendero lo que piensa. ¿Acaso no depende, para alimentar a sus hijos, de este hombre que puede consentir o no en darle crédito cuando ya no le queda dinero?

Pero también depende de todos los que tengan algún poder para darle o denegarle lo esencial para la vida de los suyos. Depende de la burocracia, de las personas que están detrás de una ventanilla y que pueden concederle o negarle una ayuda, una vivienda, el acceso a una asistencia médica...

Veamos algunos casos.

También en Nueva York –aunque es el destino de todas las madres del Cuarto Mundo– una madre de familia que vive en la calle 47 de Manhattan en unas condiciones deplorables ve cómo el servicio social le deniega una vivienda mejor con el pretexto de que, pese a ser mejor, no cumple las normas para acoger a una familia.

Otro ejemplo: el año pasado, tras sufrir los abusos flagrantes del casero, los inquilinos de un edificio totalmente degradado, apoyados por un servicio jurídico, intentan organizar una huelga. Durante la semana siguiente al arranque de esta tentativa ayudaron a mudarse a una tercera parte de los inquilinos, los menos pobres, de forma que la huelga de los más desfavorecidos resultaba totalmente ineficaz.

¿Por qué abandonaron tan rápidamente los más fuertes en detrimento de los más débiles? Para comprenderlo habría que conocer su pasado. Ellos saben por experiencia las consecuencias que, con el tiempo, podría haber acarreado cualquier reacción obstinada. Y es que al día siguiente, debido a su situación que sigue siendo tan precaria, podrían necesitar un socorro, una asistencia, un plazo para pagar el alquiler atrasado. ¿Hacia quién se volverían entonces sino al casero o al servicio social? Mañana el acceso a un empleo podría depender del municipio. Así que más vale bajar la cabeza, ahora y siempre, ante todo el mundo, antes que verse acusado de cabezota.

Comprendemos la vergüenza y el escándalo de esta situación. Ésta es sin duda la gran tragedia de las familias del Cuarto Mundo: la condición de dependencia, de indigencia y de ignorancia pone a la población del Cuarto Mundo, en todos los países, en situación de marginados para el bienestar, la ayuda de urgencia, la caridad pública o privada.

En cuanto a expresar públicamente su opinión, como le reconoce el mismo artículo mencionado

“el [derecho] de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”,

el hombre del Cuarto Mundo ni siquiera sabría imaginarlo. No piensa que tal derecho le concierna a él, que se encuentra en un estado continuo de supervivencia. Está privado del ejercicio del derecho a la expresión y no tiene los medios para conquistarlo, ni siquiera la idea de cómo hacerlo.

Sin libertad de expresión, evidentemente tampoco puede disfrutar de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión que se define en el artículo 18 de la Declaración Universal: en su estado de dependencia de otras personas que a veces se le acercan en nombre de la caridad, no puede, o cree que no puede, expresar sus convicciones, desarrollar un pensamiento o una fe propuestas en un libre intercambio con el prójimo.

Además, ¿cómo podría apropiarse de una religión o de unas convicciones que no le han sido transmitidas, porque las iglesias rara vez se acercan a estos pobres, porque las corrientes modernas de pensamiento no llegan al fondo de nuestras zonas grises?

¿Hace falta decir que, en estas condiciones, el artículo 21, que reconoce a todas las personas el derecho de “participar en el gobierno de su país”, el derecho “de acceso [...] a las funciones públicas de su país” no puede parecerle más que una burla? ¿Cómo podría hacerlo? ¿Cómo podría siquiera imaginarlo, él, a quien la indigencia y la ignorancia han alejado de toda relación con las corporaciones designadas, de toda información sobre los problemas del país y del mundo?

En este mismo artículo se dice: “La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público”. Esta voluntad no es ciertamente la de ese núcleo duro que vive en lo más profundo de nuestras sociedades, porque quienes lo componen no están vinculados a ningún partido, a ningún grupo de presión. Por otra parte, ninguna autoridad ha bajado jamás a las ciudades de urgencia ni a los barrios degradados para escuchar, para recoger esta voluntad de los más despreciados de todos los ciudadanos, esta voluntad que ni siquiera tiene posibilidad de expresar, pero que gritan en todo lo que conforma su vida.

DE PRIVACIÓN EN PRIVACIÓN, TODAS LAS LEYES ABANDONAN AL INDIGENTE

¿Qué le queda al pueblo de la miseria que pueda permitirle ser libre y estar protegido? Podemos hablar del derecho a la educación, que, según el artículo 26 de la Declaración, “tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”. Cuando la mayoría de los niños del Cuarto Mundo –que no son débiles ni tienen problemas mentales– están condenados al fracaso escolar absoluto, es decir, a no saber leer cuando dejan el colegio a los 14, los 16 e incluso los 18 años, cuando el colegio es, para los niños del Cuarto Mundo, un lugar de sufrimiento y humillación donde sus compañeros reproducen explícitamente la exclusión que

ven ejercer más discretamente en el mundo de los adultos, ¿qué queda de ese pleno desarrollo que les corresponde?

¿Qué decir, por último, de que en el país de la Revolución de 1789 el Cuarto Mundo se encuentre aún hoy privado del derecho a la misma protección de la ley que garantiza el artículo 7 de la Declaración?

A los barrios malditos es a donde se va a buscar al culpable cuando unos muchachos han cometido alguna fechoría en la zona. El hombre del Cuarto Mundo no está presente el día de su juicio: la citación no ha conseguido encontrarle en este universo desconocido en el que vive, o tal vez, como no cuenta absolutamente para nada, se les ha olvidado advertir en su celda el día de su juicio y, en consecuencia, la pena será la máxima.

De todas formas, está encerrado en un sistema legal cuyos mecanismos no comprende. Se ha aprendido algunas respuestas que, según dicen, “funcionan”: declararse culpable, ser todo lo humilde que pueda, hablar de una infancia desgraciada o renegar de sus padres y denigrarlos ante el tribunal. ¿Es esa, de verdad, la justicia que han querido nuestros legisladores?

LA JUSTICIA IMPOSIBLE

En todos los casos que acabamos de ver el Cuarto Mundo está privado a veces del reconocimiento mismo del derecho y a veces de los medios para ejercerlo.

Cualquier acción resulta más complicada cuando se vive en una situación perpetuamente cambiante, cuando se vive en un barrio alejado y con malos servicios, y cuando se desconoce un mundo que prácticamente sólo te reconoce a ti cuando molestas. Para hacer valer unos derechos hay que conocerlos, hay que saber defenderse o encontrar defensores, hay que saber expresarse. Para hacer valer unos derechos también hay que saber y poder ser responsable del propio porvenir y del de la familia. Hay que reconocerse, por derecho, un lugar propio en la comunidad de los hombres. Hemos visto que todo esto es imposible en el Cuarto Mundo, que vive en la dependencia, la vulnerabilidad, las humillaciones que le hacen renunciar a los derechos que podría exigir rebajándose todavía un poco más.

Así, ese padre de familia cuya mujer había muerto y que, frente a todo y contra todo, luchó por criar él solo a su hijo. No estaba reconocido como trabajador porque hacía tareas ingratas, a menudo clandestinas, siempre durante períodos muy cortos, no tenía derecho a los subsidios familiares porque no figuraba que estuviera en paro. Sin embargo, la asistente social fue a verle y trató de arreglar su situación. Pero él contestaba: “Yo no necesito a nadie, soy capaz de salir adelante solo. No quiero tener nada que agradecer”.

Ni siquiera nosotros comprendíamos que se negara a hacer las gestiones necesarias para conseguir sus derechos. Sin embargo, podríamos haber adivinado la humillación que suponía para él esta dependencia de la asistente social, del servicio a desempleados. Deberíamos haber reconocido y admirado este último coletazo de una llamada a la dignidad, al reconocimiento del derecho a ser un hombre libre. “Es preferible pasar hambre que vergüenza...”

En todos estos ámbitos en los que el hombre del Cuarto Mundo no tienen posesión plena de los derechos universalmente reconocidos a todos los hombres, esta privación conduce a una situación de indignidad que refuerza más su exclusión, que le hunde aún más en la indigencia y la ignorancia. La privación del derecho sitúa al hombre en un universo en el que no tiene control sobre nada, en el que no puede conocer a nadie ni contar con nadie. Conduce a la inseguridad permanente y al miedo.

Ante este miedo algunos reaccionan con violencia, otros encerrándose y abandonándose. Como esta familia que, como remate de su larga serie de desgracias, vio cómo los servicios sociales le quitaban a todos sus hijos menos a los tres pequeños. Ahora el patio está cerrado. Cuando la llaman, la señora responde desde detrás de la verja, sin abrir. Cuando tiene que salir deja a los niños cerrados con llave, incluso a la mayor, de ocho años, que ha vuelto temporalmente a su casa y no va al colegio. La propia familia se retira del mundo, rematando así la exclusión que siempre le han hecho sufrir. Esta actitud provocará un día la llegada de la policía, que echen abajo las puertas y entren a la fuerza para recoger a los niños que quedan y llevarlos también a ellos a la asistencia pública.

Otros, como decía, reaccionan con violencia, algunos se dan a la bebida. Y el foso de incomprensión y de rechazo sigue creciendo: el mundo circundante, a su vez, empieza a tener miedo y responde alejando un poco más a aquellos a quienes ya había rechazado. Así se cierra el círculo vicioso de la ausencia de derechos y de la exclusión.

CONCLUSIÓN

El Cuarto Mundo, un pueblo privado de derechos y, por tanto, de estatus y de identidad, un pueblo humillado al que ya no vemos en los caminos, que ya no está en nuestras preocupaciones ni en nuestros proyectos, nos interpela. Nos pide que echemos una mirada nueva a la sociedad. Nos pide, sobre todo, que le concedamos un lugar propio en las estructuras humanas y que nos comprometamos con él para construir una sociedad distinta, realmente justa e igualitaria.

Este pueblo, que por su pobreza resulta ser el pretexto de toda clase de ideologías y proyectos de transformación sin ser jamás el beneficiario, es, como acabamos de decir, el prototipo de todos los pueblos oprimidos. La lucha por el reconocimiento efectivo de sus derechos manifestaría la voluntad de los titulares del derecho de no excluir a nadie y crear una sociedad en la se escucharía a todas las minorías, sean cuales sean y con independencia de su condición social, y participarían en su elaboración y su creatividad.

La miseria ha sido creada por el hombre: el hombre puede destruirla.

LOS MÁS POBRES DE LA CIUDAD: INCITACIÓN SECULAR A LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS

Intervención en la conferencia "Los pobres en la ciudad", organizada por la UNESCO en el Palacio de la UNESCO de París del 8 al 11 de diciembre de 1980.

El señor Fernand-Laurent, ponente en el coloquio sobre los derechos humanos en el entorno urbano, ha esbozado magníficamente el cuadro de los distintos factores de exclusión que pueden dificultar la integración en la vida urbana. Ha señalado la aparición de la exclusión por la miseria. Me gustaría que reflexionáramos más concretamente sobre esta exclusión.

La exclusión por la miseria es, en cierto modo, la que resume todas las demás, aquélla en la que se conjugan todos los factores de exclusión para expulsar de la vida socioeconómica, cultural y política a la población más pobre de todas las ciudades del mundo. Y es que al pie de la escala social la indiferencia, la intolerancia, las prácticas administrativas e incluso los textos de la ley acumulan sus efectos desfavorables en la existencia de toda una capa de población para expulsarla hacia otro universo de subsistencia, un universo al que, desde los Estados Generales de 1789, en Francia llamamos el Cuarto Orden o, como ahora, el Cuarto Mundo.

Desde que en los años 60 el Movimiento ATD Cuarto Mundo recogiera esta denominación para quienes, por su excesiva pobreza, no pueden entrar en el orden establecido de la sociedad en que han nacido, otros también han querido utilizarla, pero para señalar otras realidades. Lo lamentamos un poco, porque nunca es útil suscitar ni la más mínima confusión cuando se trata de denunciar la condición de los más pobres. Que al menos no se hurten las palabras, las denominaciones que les pertenecen. ¿Es que acaso no es una forma de privarles doblemente de sus derechos fundamentales hurtarles la denominación que podría ayudar a que se reconociera su identidad propia y, así, hacerles recuperar la plenitud de sus derechos?

A la vista de este reconocimiento, permítanme que recuerde brevemente lo que desde 1789 se entiende por Cuarto Orden o Cuarto Mundo. De esta explicación depende toda la acción a favor de los derechos humanos que se desarrolle en los barrios urbanos, en los suburbios o en los terrenos imprecisos que rodean nuestras ciudades, donde sobreviven hoy como pueden las familias del Cuarto Mundo.

UN PUEBLO CUYA HISTORIA NO SE HA CONTADO

Decíamos que el Cuarto Mundo es esta capa de población que está al pie de la escala social, es decir, la más pobre, que en todos nuestros países, industrializados o en vías de serlo, se encuentra prácticamente fuera de la vida económica, cultural y social de los demás ciudadanos.

De hecho, sin duda podría decirse lo mismo no de los pobres, sino de los totalmente empobrecidos de todos los tiempos, en particular en Europa Occidental, por no utilizar más que este ejemplo. La exclusión de los más pobres se ha producido en todos los siglos, y es de estos pobres excluidos de quienes hablaba Dufourny de Villiers cuando exigía su representación en los Estados Generales de 1789. El problema era que se trataba ya entonces y se trata aún hoy de una población tan difícilmente identificable como universal en el tiempo.

Es difícilmente identificable porque la historia de los más pobres a través de los tiempos prácticamente no se ha contado. Sabemos que los más pobres sólo aparecen episódicamente en nuestra historia, en “instantáneas”, por así decir, cuando, también episódicamente, llaman más la atención de sus contemporáneos no pobres.

No vamos a detenernos en esta permanencia de una existencia fuera de la historia que soportan los pobres, en la que, sin embargo, es posible detectar unos rasgos universales leyendo entre líneas en documentos de cada época. Simplemente, pensemos un instante en esta perennidad de la expulsión de los más pobres que atraviesa la historia de las ciudades de Occidente como un hilo rojo. Una expulsión que hoy, con otras formas, sigue siendo la misma que en la Edad Media.

Recordad a los pobres que, en otro tiempo, tenían derecho al registro de menesterosos, es decir, a una ayuda y a un reconocimiento garantizados. Recordad a otros pobres menos reconocidos, pero a los que se acogía en los hospicios, los hospitales, las leproserías, incluso aunque no fuesen enfermos propiamente dichos. Eran unos pobres acogidos si no bien vistos, que tenían derecho a la atención pastoral de un obispo en cierta época del año y, durante todo el año, a la atención de religiosos o religiosas. Pero recordad, sobre todo, porque son los que nos interesan, a los pobres demasiado miserables para ser “pobres buenos” y que, por tanto, eran obligados a estar fuera de las murallas de la ciudad antes de la puesta del sol.

Eran también los pobres de que la justicia secular limpiaba las ciudades de Brabante, haciéndose cargo de los castigos imaginados por la Inquisición. Eran unos castigos que permitían enviar a una población de andrajosos, molesta para la buena gente, a largas peregrinaciones por haber robado comida o por otros hurtos propios de pobres. Los más pobres siempre han sido pobres malos y no por una mala moral congénita, como se ha repetido la humanidad siglo tras siglo. Han sido y son todavía pobres malos porque, por debajo de un cierto umbral de pobreza, no es posible vivir según las normas de buena conducta de la comunidad circundante.

Por eso la miseria puede convertirse en un círculo vicioso. Lo que hace con sus víctimas lleva a sus contemporáneos a privarles, de un modo u otro, de su derecho de ciudadanía, de los derechos fundamentales de su época. En épocas pasadas la ciudad los vomitaba y ellos se unían a los miserables que acampaban más allá de las murallas o llenaban los caminos de los peregrinos, los mercaderes ambulantes y los trovadores, y sobrevivían siguiendo sus huellas, convirtiéndose a su vez en peregrinos, mercaderes o trovadores, o simplemente se hacían bandoleros o asesinos.

La ciudad los vomitó. También les encerró en sus “casas de trabajo”, sus “casas de pobres”, sus asilos para locos, cuyos prototipos, en el Amsterdam del siglo XVII, eran visitados por gente llegada de muy lejos. Igual que hoy se visita tal o cual ciudad construida para las familias llamadas “problemáticas” o “irrecuperables”, y cuyo principio sigue siendo el mismo: alejarlos de los lugares donde viven otros ciudadanos y, si es posible, educarlos. La corte de los milagros, la calle Francs-Bourgeois, que ya no estaba reservada a los burgueses venidos a menos, sino a los que la enciclopedia Larousse sigue llamando “falsos pobres vergonzantes, que usan su miseria para despertar la compasión”... Son los lugares que nuestras ciudades reinventan en todas las épocas, igual que reinventan la pura y simple expulsión.

Por seguir centrándonos en la Europa Occidental, reconocemos a los antepasados de los más pobres de hoy que surgen de sus casuchas, de sus chabolas y de sus cuevas de los alrededores de París para dar su vida en las barricadas de la Comuna. Los acontecimientos que les permiten mezclarse con sus ciudadanos sin demasiada vergüenza, conquistando así un cierto prestigio y –¿quién sabe?– tal vez algún beneficio material, siempre les han hecho surgir así. En nuestra época, los acontecimientos de 1968 fueron un ejemplo de ello en muchas ciudades

de Europa Occidental. Allí también encontramos de pronto a jóvenes subproletarios que dejaron sus ciudades de los alrededores de París arrancando adoquines al lado de los estudiantes.

Pero la Comuna y los acontecimientos de 1968 son también buenos ejemplos de que la gente de las ciudades no mantiene mucho tiempo en su seno a estas personas y familias que tan poco les honra en tiempos normales. Los supervivientes más pobres de la Comuna y sus descendientes pronto se encuentran otra vez en esa tierra de nadie entre la ciudad y el campo que son las chabolas. También los jóvenes subproletarios que aparecieron en nuestras calles en 1968 se encuentran hoy en sus ciudades mediocres y atestadas, construidas en los terrenos de chabolas a partir de 1945.

Son ejemplos instructivos que, sin embargo, no nos enseñan nada porque no se sitúan en una historia más global correctamente analizada y transmitida.

EL ANATEMA

De todos modos, por lo que se refiere a la entrada de los más pobres en la era industrial, la suerte se echó en época de Karl Marx y Friedrich Engels. Ellos describieron mejor que nadie a aquellos de quienes descienden en línea recta estas familias, las más pobres, tan desesperadamente difíciles de integrar en nuestras ciudades actuales. Ya vieron a todo un pueblo estratificado en sí mismo, pero prácticamente fuera de la sociedad de clases que nació entonces.

Marx y Engels distinguen en primer lugar a la “mano de obra excedente”. Sin embargo, la mayor parte de ese “excedente”, por no decir todos, podrán todavía entrar en la nueva clase obrera en formación. Después, en palabras de Marx, encontramos una “población estancada, más rechazada que atraída por los nuevos centros industriales”. Ya no se trata de una posible “mano de obra”. Esta población no se siente atraída hacia los talleres y las fábricas y para ella aumentan los riesgos de no encontrar nunca su lugar allí. Por último, Marx y Engels son igualmente pesimistas para lo que denominaron una capa social que está “en el infierno del pauperismo”. Son aquellos “que nunca han asistido a la dura pero fortalecedora escuela del trabajo”. Y algo más allá aún se sitúan los ciudadanos sin un medio de vida bien definido, a veces ni siquiera reconocible, y, al menos algunos, sin domicilio fijo.

Para estos últimos el anatema será terrible y para siempre: el "lumpenproletariado", que se define como “una gran masa bien diferente del proletariado industrial, cantera de rateros y delincuentes de todas clases, que viven de los despojos de la sociedad, gentes sin profesión fija, vagabundos, gente sin patria ni hogar”.

Aquí tenemos, en pocas líneas, una descripción de la miseria que volvemos a oír de boca de los no pobres en todas las épocas y en todos los continentes. Una descripción que puede oírse hoy hablando de las familias de los barrios bajos de Nápoles, de las que todavía siguen estancadas alrededor de las viejísimas cervecerías de la ciudad de Liverpool, alrededor de los muelles de Amsterdam y Rotterdam o de las familias de las ciudades subproletarias de Caen, de Rennes, de Nancy, de las que viven en los antiguos cuarteles de Rastadt en la República Federal de Alemania.

Descripción y anatema a la vez, que a partir de ahora oiremos en todos los países en los que la industrialización y el cambio económico y social dejen de lado a los más pobres. Y es que es así como se habla de ellos en Bogotá, en Bangkok o en Abiyán. Minados por una miseria demasiado larga para ser virtuosos, los más pobres se ven atacados por todas partes con un anatema que supone desprecio, temor, exclusión. La exclusión les impide casi definitivamente presentarse como hombres plenos, conseguir que se les reconozcan los Derechos Humanos

cuya aplicación les permitiría, precisamente, demostrar que son hombres tanto como sus conciudadanos (si no lo son más).

Y recordad que estos grupos de población expulsados hacia un Cuarto Mundo en el que no se aplica la Declaración de 1948 son, ante todo, hombres, mujeres, niños del mismo país que los excluye. No son, en general, gente llegada de otro sitio. Sólo algunos pertenecen a minorías étnicas. En el Cuarto Mundo de Occidente sólo una parte son trabajadores emigrantes. Del mismo modo, sólo encontramos una reducida proporción de indios en el Cuarto Mundo de Guatemala, Colombia o Estados Unidos. El Cuarto Mundo son esencialmente ciudadanos “como los demás”, de la misma raza, de la misma etnia, nacidos en la misma tierra que los demás.

SIN HISTORIA RECONOCIDA NO HAY REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Es conveniente recordar este proceso histórico que ha conducido a los más pobres de Occidente –y que puede hacer lo mismo con los más pobres de todo el mundo– a trazar su propia historia. Una historia solitaria que hace de ellos, de forma tangible, un “cuarto orden”, puesto que les resulta imposible entrar en las nuevas clases obreras que nacen y se consolidan en la estela de la industrialización y la urbanización.

Una historia solitaria propia y, sobre todo, una historia desconocida. A nuestro modo de ver, su desconocimiento es la causa de la actual negación de derechos humanos en lo más bajo de la escala social urbana de los países industrializados. En efecto, ¿quién ha reconocido que la historia de los más pobres y la de la población trabajadora activa se bifurcaron al comenzar la era industrial? Este malentendido histórico que se produjo en Occidente, ¿no puede instalarse ya en nuestra forma de ver el destino de los más pobres de otros continentes? ¿No puede llevar a una misma negación de los derechos inalienables?

Sea como sea, por lo que se refiere a los derechos humanos en las democracias urbanas (como en las democracias aún mayoritariamente rurales, también) es esencial darse cuenta de que en ellas sólo están representadas las categorías de población cuya identidad común pasada y presente está debidamente reconocida. La legitimidad de la representación política se basa en una historia común que forja necesidades e intereses comunes o que da lugar a un mensaje, a una ideología específica que se exige para el conjunto de la sociedad de que se trate. Estas dos justificaciones de la representación política, basadas en el reconocimiento de una historia pasada y presente concreta, muchas veces, además, están ligadas. Pero lo esencial es que sin este reconocimiento es imposible que un grupo se convierta en sujeto de la vida política, interlocutor auténtico en democracia, libre para expresar su experiencia, su pensamiento, sus aspiraciones propias.

En lugar de reconocer la historia y la identidad histórica de un grupo, le diremos lo que siempre se ha dicho a la población subproletaria de los países industrializados, es decir, que tendrá que recurrir a las organizaciones políticas, sindicales, familiares o de consumidores. Puesto que no tiene nada particular que exigir, saldrá ganando en los grupos de interés creados por y para los demás ciudadanos, se sabrá defendida porque se ha convenido recurrir a los interlocutores sociales que ocupan ya el espacio público. Esta actitud exclusiva para ellos hace que, cuando se trata del Cuarto Mundo de Occidente, nuestras democracias aparezcan como coto de caza de quienes ya se han hecho un sitio. Al estar fuera de la historia queda fuera de la política y al estar fuera de la política le será imposible conseguir los medios para reclamar su historia.

SIN REPRESENTACIÓN POLÍTICA NO HAY DERECHOS HUMANOS

En estas condiciones, la capa de población más pobre puede ser objeto, nunca sujeto, de las decisiones políticas. Y la democracia que la trata como objeto, sin tener conciencia de su verdadera identidad, no producirá en ningún caso las legislaciones económicas y sociales, las legislaciones de medio ambiente, de empleo, de sanidad y de escolarización capaces de llevar a la práctica los derechos del niño y los derechos del hombre hasta lo más bajo de la escala social.

Sería un error pensar, como se ha hecho con demasiada frecuencia, que las legislaciones que en principio garantizan los mismos derechos inalienables a todos pueden proteger también, como por milagro o descuido, a los trabajadores y a las familias más pobres, cuya situación de privación extrema nunca ha estado en el orden del día. En la medida en que nunca se ha considerado que forme parte del conjunto de las situaciones que deben contemplarse en la elaboración de las leyes, de los decretos de aplicación y de los reglamentos internos de nuestras instituciones, ellos no podrán aprovecharlos.

Pero hay algo peor, porque, al no poder aprovechar las legislaciones ni las estructuras creadas para garantizar los derechos de todos los ciudadanos, la población del Cuatro Mundo va a sufrir una doble marginación. En efecto, en una democracia que no comprende su falta de participación, cada vez aparecerá más “desviada”, lo que confirmará en cierto modo lo que de todas maneras se pensaba de ella: que representa una especie de desecho de la humanidad. Sin una historia que explique su situación actual, ¿qué puede ser sino una amalgama más o menos fortuita de “casos marginales”, de “casos sociales”? En nuestras ciudades, en nuestras democracias, que, sin embargo, tienen una conciencia social innegable, la población subproletaria suscita así cada vez más medidas marginales que, se espera, sean en buena medida “educativas”. Puesto que se duda de las personas y no de las estructuras, ¿qué hacer sino inventar medidas específicas, marginales respecto de las legislaciones existentes? Y como no “se educa” a una población partiendo de un malentendido histórico y desconociendo su identidad, estas medidas marginales no pueden llevar a ninguna solución. Muchas veces se conciben como algo temporal, pero se convierten en un modo permanente de gestionar la pobreza.

Los núcleos urbanos que han creado ciudades de urgencia o de tránsito, que gestionan los presupuestos de ayuda social o de asistencia pública para intervenir en caso de urgencia, los núcleos urbanos que crean clases especiales para niños retrasados de barrios pobres saben algo de esto. Sus autoridades municipales han renunciado en muchos casos a encontrar verdaderas soluciones. ¿Quién puede echárselo en cara? Les han cargado con un problema que no es de su ciudad propiamente dicha, que no es un problema de urbanización ni de administración urbana, sino un problema fundamental y general de la democracia. Esperando que así se reconozca, hemos dejado a los municipios la tarea de enfrentarse individualmente al círculo vicioso en el que se engendran y se refuerzan mutuamente la denegación de los distintos derechos del niño y del hombre. Este círculo vicioso que nos hace comprender hasta qué punto están indisolublemente unidos estos derechos inalienables es lo que el Movimiento ATD Cuarto Mundo ha intentado reflejar en su estudio “El Cuarto Mundo ante los Derechos Humanos”. Este estudio, realizado bajo los auspicios de la División de Derechos Humanos de la UNESCO, incluye también indicaciones sobre el tipo de acción llevada a cabo por el Movimiento con las familias del Cuarto Mundo a partir del análisis que acabamos de bosquejar. No voy a añadir nada más: me limitaré a subrayar una única lección.

UN PUEBLO PRIVADO DE DERECHOS, PERO CAPAZ DE ASUMIRLOS

Insistiremos mucho en esta lección, porque la pregunta que más frecuentemente se plantea hoy es saber si los excluidos que se presentan ante nosotros desfigurados e irreconocibles son todavía capaces de asumir sus derechos.

La respuesta del Movimiento ATD Cuarto Mundo es un sí sin dudas ni reservas. En más de cien programas efectuados y debidamente evaluados en una docena de países de cuatro continentes, la población del Cuarto Mundo ha demostrado ser perfectamente capaz de ponerse en pie y emprender su existencia de una forma nueva. El Cuarto Mundo es capaz de liberarse. ¿No deberíamos preguntarnos más bien saber si nosotros somos capaces de devolverles los Derechos Humanos?

EL PUEBLO DEL CUARTO MUNDO, UNA LLAMADA URGENTE A REPLANTEAR LOS DERECHOS HUMANOS

Introducción al primer círculo de pensamiento “Cuarto Mundo y sociedad”, celebrado en Pierrelaye el 18 de octubre de 1980, con la presencia de unos cuarenta juristas, filósofos, aliados y voluntarios.

Introducción: ¿Por qué estos círculos de pensamiento?

Al recibiros aquí esta mañana y daros las gracias por haber respondido a nuestra llamada, me corresponde una primera tarea: resumir rápidamente las circunstancias que nos han conducido a querer crear, definitivamente y para un tiempo indeterminado, estos círculos de pensamiento “Cuarto Mundo y sociedad” que ya hacía muchos años que teníamos pensados.

¿Por qué creemos que es esencial introducir sin más tardanza a los más pobres, su condición, su palabra, en el pensamiento contemporáneo sobre la sociedad, sobre la democracia, sobre los Derechos Humanos?

Si unimos estas tres nociones –sociedad, democracia y Derechos Humanos– es porque parecería lógico que en este momento de la historia del mundo fueran necesariamente interdependientes y estuvieran indisolublemente enlazadas. ¿Por qué consideramos de auténtica urgencia introducir la realidad de los más pobres, de los excluidos, en el centro de este trío?

Nuestras razones son de dos tipos. Unas vienen dictadas por la condición de los excluidos, la del Cuarto Mundo en todos los continentes. Las otras llegan del deseo muchas veces profundo de los no pobres, de todos nosotros, de avanzar hacia una sociedad, hacia una democracia nacional e internacional que hagan realidad mejor los derechos humanos, un deseo que se hace mayor, incluso doloroso, porque tenemos sensación de impotencia, de que no lo conseguiremos. Pero empecemos por las razones que nos dicta el Cuarto Mundo.

I – UN PUEBLO DE TODAS LAS ÉPOCAS

Os decía ahora mismo que nuestras razones se derivaban en la condición del Cuarto Mundo en todos los continentes. Se trata, efectivamente, de una realidad universal. Los más pobres están excluidos en todos los países, en todas las civilizaciones del mundo y lo han estado en todas las épocas. Sin duda éste es el descubrimiento que más ha marcado nuestro Movimiento: fue una intuición primero, una certeza después, confirmada incesantemente por la experiencia, el estudio y la investigación. La certeza de que el Cuarto Mundo es una realidad universal en el espacio y en el tiempo.

Una realidad universal en el tiempo: lo hemos dicho y escrito ya muchas veces, tomando como ejemplo, en particular, la historia de Europa Occidental. Es una realidad difícilmente descifrable porque la historia de los más pobres a través de los tiempos no se ha contado. También de esto hemos hablado a menudo. La historia de Europa Occidental, como, por otra parte, la de todos los demás rincones del mundo, contiene esta inmensa laguna, un verdadero malentendido histórico. Los pobres, pero sobre todo los más pobres, sólo aparecen episódicamente, en la medida en que, también episódicamente, han tenido un papel destacado en la historia de los no pobres. No obstante, quienes están familiarizados con los rasgos

característicos de la exclusión reconocen en estas “instantáneas” históricas a los totalmente pauperizados.

Los reconocen en estos pobres que llenan los caminos de los peregrinos, cuando la justicia secular se hace cargo de las penas impuestas por la Inquisición y empieza a limpiar las ciudades de Brabante y otras zonas de una población andrajosa a la que envía a largas peregrinaciones por haber robado comida o por otros pequeños hurtos propios de pobres. Igual que se reconoce a los excluidos en estos pobres sin derecho de asilo, y mucho menos de inscripción en el registro, a los que se obligaba a estar fuera de las murallas de la ciudad antes de la puesta del sol. Los excluidos aparecen de nuevo en nuestros manuales en la imagen de una horda de campesinos empobrecidos a los que defendió Lutero ante los príncipes y la burguesía naciente y a los que luego abandonó, cuando descubrió su comportamiento brutal de hombres demasiado perdidos como para conducirse con urbanidad o alabar a Dios. Violentos, temibles para las buenas gentes. Volvemos a encontrarlos en una masa campesina hambrienta en las provincias neerlandesas, cuando el Conde Floris V los recluta para su lucha por el poder. Y de nuevo los vemos, expulsados a sus casuchas, a sus chabolas y a sus cuevas en la periferia de París, tras haber servido y, en parte, haber dado su vida en las barricadas de la Comuna.

Las mejores “instantáneas” del siglo pasado nos llegan tal vez de Marx y Engels, aunque también muchos otros autores mencionan a los excluidos, como de pasada y sin reconocerles del todo como tales. Todos sabemos que Karl Marx llama la atención hacia la *"mano de obra"* excedente, entre la que se encuentra *"una población estancada, más rechazada que atraída por los nuevos centros industriales"*. Distingue, en el fondo mismo del *"infierno del pauperismo"* una *"capa social"* compuesta por todos los que nunca han asistido a la *"dura pero fortalecedora escuela del trabajo"*. Son los hombres sin un medio de vida bien definido, a veces ni siquiera reconocible, y, al menos algunos, sin domicilio fijo. Ahí se instala lo que Marx y después Engels llamaron el *"lumpenproletariado"*, término que aún se utiliza en los países del Este.

Es un pueblo excluido de entrada de la sociedad industrial, cuya exclusión sellaron ambos autores lanzando contra él el anatema que aún sufren hoy sus descendientes: *"una gran masa bien diferente del proletariado industrial, cantera de rateros y delincuentes de todas clases, que viven de los despojos de la sociedad, gentes sin profesión fija, vagabundos, gente sin patria ni hogar"*.

Así queda definido el *"lumpenproletariado"*, los antepasados del Cuarto Mundo de nuestros días; así se reconoce, en principio, la historia particular que les ha llevado a ser excluidos de las nuevas clases obreras, urbanas y rurales, que fueron surgiendo. Así se anuncia, también, la historia de la exclusión, la propia historia solitaria que verán continuarse en la sociedad industrial que será la nuestra. Estos antepasados del Cuarto Mundo de hoy renacen una vez más en la pluma de aquel padre de la sociología que fue Charles Booth, sociólogo y defacador de entuertos, que se fijó en los pobres de Londres de finales del siglo XIX para descubrir entre ellos a los que llamó los *"totalmente sumergidos"*. Una población excluida que le inspiró esta observación: *"Los ricos han dejado caer un telón sobre los pobres y en él han pintado monstruos"*.

Una historiografía a golpes de instantáneas, una historia hecha de restos y migajas, pero en la que la mirada sagaz reconoce a esos hombres, a esas mujeres, a esos niños monstruosos para sus contemporáneos. Monstruosos porque están mutilados por el pauperismo y excluidos por causa misma de las mutilaciones que nos impiden reconocerlos como hermanos nuestros, revestidos de la misma dignidad inalienable del hombre y, por tanto, sujetos de los Derechos Humanos igual que nosotros. Un pueblo universal en el tiempo que sigue a nuestras sucesivas sociedades como eternos “pobres malos” y del que hoy podemos pensar, con toda la razón, que su condición se transmite en buena parte de padres a hijos y produce verdaderas castas de excluidos, como existen castas de nobles, de burgueses, de campesinos y de obreros.

II – UN PUEBLO DE TODOS LOS HORIZONTES

Nos parecía importante recordar hoy esta exclusión persistente a través del tiempo. Exclusión de nuestras sociedades, exclusión de los derechos que conceden a sus miembros y que ya hemos dicho que es un fenómeno constante, no sólo en la historia de Occidente, sino también en el espacio, identificable en todos los continentes.

Es una realidad de la que es delicado hablar y que, sin embargo, no podemos seguir obviando mucho más tiempo. En todos los países existe un Cuarto Mundo y es preciso reconocer que las naciones mantenidas en un estado de dependencia y debilidad económicas por falta de una ayuda adecuada a su desarrollo rechazan a su vez a la capa más pobre de su población excluyéndola de toda política, de todo programa de desarrollo. ¿Es preciso recordar también aquí algunos signos, algunos hechos?

No podemos remontarnos en la historia de las distintas regiones y civilizaciones del mundo como acabamos de hacer modestamente en el caso de Europa Occidental. Nos limitaremos a ver algunas manifestaciones de la exclusión en distintos continentes en nuestros días.

Ante todo están aquellos a quienes la Organización Internacional del Trabajo denomina “hombres sin tierra”, o los que no poseen más que un minúsculo terreno. Los trabajadores agrícolas más miserables de ayer son hoy víctimas de la modernización en las zonas rurales. También son víctimas, paradójicamente, de las reformas agrarias que se producen en distintos puntos del Tercer Mundo. Ayer aún conseguían trabajar para algunos grandes propietarios, como ocurrió en ciertos países de América Latina. Las relaciones de intercambio les permitían también lograr que su familia sobreviviera en una pequeña parcela que cultivaban mujeres y niños, como ocurrió en India. La reforma agraria, las nuevas cooperativas agrícolas, los rechazaron porque estaban demasiado agotados, demasiado enfermos o porque eran demasiado poco adaptables. Por ejemplo, en Bolivia en los años 50 las grandes haciendas privadas se dividieron y se repartieron entre los antiguos asalariados agrícolas, pero los más pobres de ellos fueron desalojados de la tierra. Fueron expulsados a aldeas a más de cuatro mil metros de altitud, de suelos pedregosos donde no crece nada. Ya no les llegó ninguna política, ningún programa de desarrollo, ni siquiera de alfabetización.

En Extremo Oriente, particularmente en India, son la modernización y el desarrollo agrícola, unidos a un deterioro de las relaciones de intercambio que perjudicó a los campesinos más modestos, lo que les convirtió en una población a la fuga. Emigraron a la ciudad para librarse de las deudas o después de una mala cosecha. Se convierten en trabajadores de la construcción, subempleados, mal pagados, alojados en improvisadas cabañas infectas en las que se acumulan las basuras. A su alrededor hay escuelas, hospitales, distintos equipamientos urbanos, pero no tienen acceso a ellos, y las autoridades municipales consideran que no tienen derecho a recibir ningún tipo de asistencia pública. No es ya la India pobre: es la India de los excluidos. Mañana, la modernización de los sistemas de construcción les alejará definitivamente del mercado del empleo. Sus hijos, mal alimentados y rechazados en las escuelas, serán mañana habitantes de por vida de unos suburbios donde ya nadie irá a buscarlos.

¿Es preciso decir más de estos niños abandonados sin cobijo, errantes por las calles de algunas ciudades del sur del Sáhara, que de noche se pelean con cadenas, con cuchillos o con botellas rotas, que sobreviven a base de chapuzas y visten andrajos? Cuarto Mundo de niños hoy, Cuarto Mundo de adultos y de familias mañana. Igual que el Cuarto Mundo de los barrios urbanos de mala fama de América Latina, devastados por la miseria, el alcohol, la inestabilidad conyugal, el robo, el trabajo infantil desde los cinco o seis años. Igual que están devastados algunos “slums” del sudeste asiático, donde las familias se instalan a cientos sin

autorización municipal. Los niños de estas familias no pueden matricularse en una escuela pública, porque para eso hace falta una partida de nacimiento que ellos no tienen. Y es que para las autoridades de la ciudad no existen ellos ni sus familias, estos niños y estos padres acorralados se vuelven violentos, ladrones, sucios, una población monstruosa para sus vecinos, muchas veces pobres también, pero ¡qué civilizados!

Es cuando se empieza a oír de boca de los vecinos el anatema que siempre se ha lanzado en Occidente; es cuando se empieza a hablar con desprecio de una población miserable, a decir que se comporta mal, que es una "*cantera de delincuentes*"; es cuando la pobreza se convierte en exclusión y cuando empieza el Cuarto Mundo. Un Cuarto Mundo fuera de la ley al que no van, del que ni siquiera hablan los defensores más activos de los Derechos Humanos.

III – “¿ES QUE SOMOS PERROS?”

Así pues, la exclusión existe a través de los tiempos y en todas las latitudes. En todas partes parece que encontramos el mismo desprecio, el mismo rechazo de los más pobres, a quienes parece negárseles la condición de hombres, porque jamás se habla de ellos en nuestros discursos sobre la sociedad, sobre la democracia, sobre la justicia, la paz o el desarrollo. El sufrimiento que se inflige de este modo –y del que somos testigos en todo el mundo– es indecible y no se hace más soportable por ser infligido inconscientemente en muchos casos. Ver cómo se extiende este sufrimiento al mismo tiempo que el desarrollo, al mismo tiempo que la preocupación por los Derechos Humanos, ver cómo se extiende paralelamente a todo lo positivo que intentamos hacer es lo que nos ha llevado a crear con urgencia los círculos de pensamiento “Cuarto Mundo y Sociedad”. Para aclarar la paradoja, ya lo habéis entendido, lo único que podíamos hacer era recurrir a los mejores pensadores. Porque al compartir la vida en las zonas de miseria somos testigos, tal vez más que otros, de que la exclusión que sufren los más pobres es el peor sufrimiento. Ellos mismos nos lo dicen todos los días y nos obligan a repetirlo: la peor desgracia del hombre no es tener hambre o no saber leer, no es que la familia no tenga de qué vivir ni con qué alegrarse, no es siquiera no tener trabajo. La peor desgracia del hombre es saberse privado de todo ello por desprecio, verse ajeno al reparto, literalmente tratado como un fuera de la ley, porque no ven en ti a un ser humano, a un sujeto de derechos, digno de compartir y de participar.

El hombre cuyos derechos y libertades han sido ridiculizados, pero que puede decirse que es víctima de una injusticia, que es un hombre a pesar de todo, tiene derecho a quejarse, es verdad, pero no ha tocado el fondo del sufrimiento. El hombre del Cuarto Mundo sí toca el fondo, porque, como decía una madre de familia de una ciudad subproletaria a las afueras de París: “*No es que no conozca sus derechos, es que ni siquiera sabe que los tiene*”. Hablando de uno de sus vecinos, que acaba de morir, decía: “*Tuvo tan pocos derechos en su vida que al final ya no pedía ninguno. No pedía nada: ya no tenía nada que pedir*”. Nosotros conocimos a aquel hombre. Recorrimos juntos un trozo del camino, y fue entonces cuando, por primera vez en su vida, consiguió un empleo decente y descubrió la Seguridad Social. Y sus vecinos, hombres y mujeres del Cuarto Mundo que se equivocan con las palabras mucho menos de lo que algunos creen, decían de él: “*Ha recuperado su dignidad, ha revivido*”.

A las familias del Cuarto Mundo, a los trabajadores subproletarios, se les ha hecho sentir hasta tal punto que no valían nada, que no eran nada, que ni siquiera piensan que son víctimas. Se les ha dicho demasiadas veces que eran culpables, que eran menos que hombres. Y no saberse hombre es no poder vivir. Cuando las familias de las ciudades vertedero dicen “*esto no es vida*”, sus palabras dicen muy bien lo que ellas quieren decir. Es tener una existencia que no es vida, que hace nacer esta pregunta insostenible que hemos oído en todas las lenguas, en todos los continentes: “*¿Es que somos perros para tener que vivir así?*”

No hay ningún ser humano, ni siquiera el más absolutamente empobrecido y rechazado, que pueda decidirse a aceptar de una vez por todas la idea de no ser más que un perro. De eso también somos testigos. Pero día tras días da vueltas a la idea en su cabeza, en su corazón, y ya no sabe qué es. Creamos los círculos de pensamiento para que contribuyan, a través del pensamiento, de la palabra, de la comprensión y del posicionamiento, a poner fin a esta desgracia.

IV – LAS FALSAS CERTEZAS DE OCCIDENTE

Pero acabo de decir que había otras razones que nos llevaron a querer que existieran estos círculos. Son razones que no surgieron en Cuarto Mundo, sino de las inquietudes que se adueñan cada vez más de nuestros espíritus, particularmente en Occidente. Nos parecía que eran unas inquietudes innegables, pero lo más grave es que también nos parecía que podían volverse destructoras: destructoras de la confianza, de la esperanza, de la paz y de la unidad entre los hombres, destructoras del amor.

En una crónica publicada el pasado 5 de octubre en el periódico *La Croix*, Henri de Soos nos dice que *"los derechos del hombre se afirman hoy como un poderoso motor de contestación y transformación de todas las estructuras que aplastan al hombre"*. ¿Es verdad? Nadie negará que el pensamiento sobre los derechos del hombre representa hoy un modo de contestación. Es así al menos en los países occidentales y en los de América Central y Latina, más marcados que otros por la civilización judeocristiana occidental. No es tan cierto en otras partes del mundo, especialmente el África subsahariana y el Extremo Oriente. ¿No es uno de los errores de los occidentales querer imponer una declaración de Derechos Humanos que se supone universal, pero redactada con unas concepciones y un lenguaje occidentales, a poblaciones surgidas de civilizaciones muy diferentes?

En 1948 los países occidentales marcaban el tono en la ONU, y aunque las nociones fundamentales recogidas en la declaración podían ser o llegar a ser universales, su traducción en "Declaración internacional" ciertamente no lo era. ¿No hay desde entonces una colonización bienintencionada, aunque no deje de ser una impostura, de Occidente en otras partes del mundo? ¿No es una impostura querer imponer el texto de una declaración en vez de buscar con respeto y humildad lo que podría ser el equivalente de nuestro pensamiento sobre los derechos inalienables del hombre en otras civilizaciones? Esos agentes activos de los derechos del hombre que queremos ser, ¿buscan la unidad basada en una formulación inmediata llamada a cambiar aún con el tiempo, incluso en Occidente? ¿O buscan esa unidad profunda, la única que puede llevar a la paz, que es la unidad de convicción más que la unidad de palabra?

Hace tiempo que somos muchos los que nos lo preguntamos, a fuerza de encontrarnos, día tras día, esta convicción sorprendente: que nosotros, los occidentales, con nuestro pensamiento y nuestro idioma de occidentales, estamos en posesión de ese "poderoso motor" que son los Derechos Humanos y que, tarde o temprano, debe cambiar el mundo. El hecho de que muchos gobiernos de África y Asia firmaran la Declaración Universal cuando se incorporaron a la ONU no nos autoriza a pensar en ningún tipo de unidad de convicción. ¿Permitían la opinión internacional y la presión de los países ricos que un gobierno no la firmara sin exponerse a la denigración pública?

La cuestión es saber si hacíamos avanzar la causa del hombre y la armonía entre los pueblos proponiendo al Alto Volta¹ que firmara un texto que otorga a todos los hombres el derecho a la libre elección de empleo, a la Seguridad Social o a una enseñanza pública obligatoria y gratuita. Es una reflexión que se nos ocurre espontáneamente al leer pasajes como el que

¹ Denominación en la época del actual Burkina Faso

acabo de citar. ¿Quién tendrá el valor de negar que somos nosotros los herederos de una concepción del hombre única y maravillosa? Pero, ¿hay algo más incierto que el que sepamos traducirla en palabras y en “poderoso motor” para la felicidad de todos los hombres?

¿No es oír todos los días hablar de la perfección de nuestras declaraciones y ver también todos los días su fracaso como instrumentos de justicia y de paz lo que crea esta especie de inquietud en el espíritu de muchos? Es una inquietud que se expresa a través de esta proliferación de artículos y de obras sobre los Derechos Humanos a la que hoy asistimos, publicaciones todas que sin duda traducen nuestra preocupación, pero que no es evidente que nos permitan ver más claro y, en consecuencia, avanzar en la acción.

Es bueno ver aparecer estas obras, es bueno ver aparecer una obra como *L'aujourd'hui des droits de l'homme*, de Guy Aurenche. Eso nos dice que somos muchos los que compartimos la misma preocupación por el mismo ideal. Pero también nos dice que no podemos quedarnos ahí, compartiendo una preocupación y unas preguntas. La condición de los más pobres nos obliga a avanzar hacia las respuestas y también nos obliga la angustia de nuestros conciudadanos. Es preciso que hagamos algo para que los más pobres, a quienes negamos hasta el fundamento de sus derechos inalienables, puedan conocer a los ciudadanos inquietos, deseosos de que estos derechos reinen en el mundo. Si no, ¡qué desperdicio de voluntades sinceras!

Nuestros Círculos de pensamiento deben contribuir a ello. Pero no deben convertirse, como otros, en cronistas de nuestras perplejidades o de nuestras certezas apresuradas, sino que deben replantear la cuestión de los derechos humanos desde el origen, a partir de las concepciones del hombre que parecen haber permitido que se obvien esos derechos y también replanteando la cuestión a partir de la realidad vivida por quienes no han logrado de ellos ningún beneficio. La luz sólo puede concebirse y entenderse desde la noche absoluta. Del mismo modo, sólo podemos concebir y entender los derechos humanos a partir de este trozo de la humanidad que sigue totalmente privado de ellos.

Creo que actuando así podremos avanzar considerablemente, tanto en cuanto a la comprensión de los instrumentos –declaraciones, pactos, convenciones– que hemos creado como en cuanto a la comprensión del uso prioritario que debemos hacer de ellos para acelerar su aplicación a todos los hombres. Permitidme aún algunas observaciones sobre estos dos aspectos.

V – EL HOMBRE, SUJETO DE DERECHOS Y DE RESPONSABILIDADES

En cuanto a la concepción o las concepciones del hombre y su destino supremo que nos hacen decir que tiene unos derechos que ningún otro hombre puede negarle, por razones de diversidad y a veces de divergencias ideológicas, todas nuestras declaraciones y convenciones guardan un prudente silencio. Sin este silencio esos textos no habrían visto la luz, y menos los habrían firmado gobiernos con ideologías muy distintas entre sí.

Pero, una vez proclamados, estos textos que no mencionan las motivaciones profundas dan a todos los seres humanos un estatus falsamente absoluto, aunque no concitan el entusiasmo de los pueblos para su aplicación efectiva. Estos textos, con una expresión inmediata siempre provisional, que siempre hay que actualizar y siempre atrasados en cuanto a la conciencia de los hombres y la evolución de las culturas y las sociedades en las que es preciso darles consistencia, tienen tendencia a ocupar el lugar de las fuentes que los inspiraron. Los frutos del árbol se convierten en el árbol mismo.

Que en la UNESCO se hable hoy de la “tercera generación de los derechos humanos”, que en el Consejo Europeo se revise el pacto sobre los derechos económicos, sociales y culturales,

que en el Año Internacional de la Infancia se empiece a querer mejorar la Declaración de los Derechos del Niño, sin duda nos hace comprender que los derechos humanos son como un organismo vivo que tiene que desarrollarse.

Desde la Declaración de Independencia de Estados Unidos en 1776, la primera en la que una concepción cristiana del hombre se trasladó a una declaración sobre los derechos fundamentales, la noción de igualdad de los hombres “en derechos” ha evolucionado hacia una igualdad “en dignidad”, que es algo muy distinto. El derecho al trabajo que no reconocían los autores de las declaraciones francesas de 1789, de 1793 ni de 1795 no aparece hasta la Declaración de las Naciones Unidas de 1948. Aparece para evolucionar pronto, a través del pacto de los derechos económicos, sociales y culturales, hacia un derecho a un oficio. El derecho de todo individuo a la vida, a la libertad y a la integridad de su persona está dando los primeros pasos, puesto que no se reconoció hasta 1948, y aún no podemos o no nos atrevemos a aclarar en qué momento comienza esa vida, en qué momento comienza a existir la persona cuyo derecho a la vida debemos respetar.

Derechos Humanos, un organismo vivo que hay que desarrollar, claro, pero que se queda en fruto, y añadiría sin dudar que sólo uno de los frutos de nuestra concepción del hombre. ¿Se nos habrá olvidado que esta concepción da cuerpo a otros frutos de la misma naturaleza? ¿Se nos habrá olvidado que las mismas ideas se tradujeron en otra época con una forma aparentemente muy distinta, no la de derechos, sino la de mandamientos? “No matarás. No robarás. No levantarás falso testimonio contra tu prójimo”. Y sobre todo, “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. Mandamientos, es decir, deberes ligados a la condición humana, que suponen otros tantos derechos de los demás hombres respecto de nosotros mismos. Respecto de nosotros como hombres y como ciudadanos, igual que respecto de las sociedades y los Estados que hemos creado.

Tal vez sea una paradoja que en los países de Europa del Este, en particular Polonia, sea donde encontremos más claramente afirmado que derechos y deberes son una misma cosa. No sólo para los Estados, sino en la vida de cada hombre. El hombre es sujeto de una “*unidad de derechos y de deberes*”, afirma un comentario jurídico sobre el código laboral de Polonia, y volvemos a encontrar esta idea en todo el pensamiento legislativo de los países del Este.

Quizá estos países que tanto han buscado hacer realidad el derecho al trabajo y a la igualdad, estos países que intentándolo han aplastado tanto el derecho a la libertad de opinión, de asociación, de circulación, tengan, pese a todo, un mérito o, digamos, una complementariedad que nos es indispensable. Quizá tengamos que entenderlos mejor si queremos poner los derechos humanos en el lugar que les corresponde para hacerlos realidad mejor. Sea como sea, los legisladores de Europa del Este no nos remiten sólo a los derechos humanos que la humanidad tuvo el inmenso mérito de empezar a escribir en forma de declaraciones públicas en el siglo XVIII. Nos remiten también a formulaciones de derechos mucho más antiguos, a declaraciones sobre los deberes inalienables del hombre que también forman parte de la historia de sus derechos absolutos. ¿No es una manera de devolvernos a nuestros orígenes, de permitirnos distinguir entre el árbol y sus frutos y de recolectar todos los frutos? ¿Y no nos ayudaría eso a superar nuestras perplejidades, a concretar, a encontrar ese mínimo de lucidez, de certidumbre y de unidad sobre todo que necesitamos para avanzar mejor?

¿Acaso no necesitamos por encima de todo la unidad entre los pueblos, sobre todo ante los obstáculos que surgen por todas partes? Una unidad en la comprensión de donde puede nacer la unidad en la acción. Y en el momento de la historia de la humanidad en que nos encontramos, ¿no hay que pensar que el esfuerzo de comprender mejor para unirse mejor debería dirigirse, en particular, a eso que en Polonia se llamaría el apartado de deberes y que nosotros llamaríamos mejor las responsabilidades de todo hombre? ¿Quién es responsable de qué, ante quién? O mejor aún: ¿de qué soy yo personalmente responsable, como hombre y como ciudadano? ¿Ante quién soy yo personalmente responsable?

VI – EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS NO HAY JUSTOS, SÓLO HAY CORRESPONSABLES

¿No sería útil, tras tantos años de reflexión sobre los Derechos Humanos, replantear la cuestión desde el ángulo de sus deberes o, mejor, de sus responsabilidades? Nosotros lo creemos por razones concretas, entre ellas las siguientes: que necesitamos crear alianzas y que las alianzas, al menos en el plano que nos interesa, no se hacen a base de buena voluntad, sino a base de una responsabilidad común bien entendida. ¿No habrá también un malentendido al respecto que puede perjudicar a la causa? El malentendido sería ver la humanidad dividida en “justos” por un lado e “injustos” por otro.

Tomemos el ejemplo de cómo consideramos a los firmantes de la Carta 77 en Checoslovaquia, o el de los obreros navales en Gdansk. Ellos no han pretendido nunca ser justos: simplemente han tomado partido contra ciertos ataques a la libertad. Eso les honra, y nosotros debemos aprender de ellos en materia de valor. Lo cual, no obstante, no anula el hecho de que los intelectuales de Praga son en buena parte corresponsables de la condición subproletaria que predomina en ciertos barrios de aquella ciudad, que nunca han hecho nada por compartir sus privilegios de intelectuales con esta población despreciada, que han contribuido al silencio que los ahoga. Del mismo modo, los obreros de Gdansk tienen mucho que enseñarnos sobre la defensa de los Derechos Humanos. Ello no impide, sin embargo, que nunca hayan tomado la palabra en nombre de sus camaradas subproletarios, ni que ellos mismos hayan contribuido a veces a su rechazo por la molestia que representan y por lo poco que honran a la clase obrera.

Decimos esto como se lo hemos dicho a nuestros amigos polacos, sin querer ni por un instante negar o disminuir su sinceridad. Sencillamente, el destino de los derechos humanos, sobre todo entre los más pobres, nos exige una lucidez sin complacencia. En cuanto al subproletariado polaco, los obreros de Gdansk tampoco son más justos que los dirigentes comunistas que en 1945 y 1948 concedieron un pedazo de tierra incluso a los trabajadores agrícolas más absolutamente empobrecidos. Es difícil distribuir a los hombres en justos e injustos. Nosotros tampoco estamos entre los justos por el solo hecho de estar en contra de la tortura y a favor de la paz, por aspirar a que se hagan realidad los Derechos Humanos. Nuestro Movimiento, que quiere inaugurar hoy estos círculos de pensamiento por la democracia, los Derechos Humanos y los derechos prioritarios de los más pobres, este Movimiento a favor de los Derechos Humanos no está formado por hombres y mujeres justos.

Ser bien conscientes de ello debería permitirnos reconocernos todos corresponsables tanto de las faltas de justicia hoy como del devenir de la justicia mañana. No se trata de una responsabilidad facultativa que debe asumirse como algo voluntario: se trata de un deber. Y es que aunque hubiéramos sido justos en todas las demás cosas, ninguno de nosotros lo es en lo tocante a los más pobres. Los círculos de pensamiento deberían ayudarnos a comprenderlo mejor.

VII – LOS MOTIVOS PARA DAR PRIORIDAD A LOS MÁS POBRES

Permitidme que haga algunas observaciones sobre esta propuesta de centrar la atención muy especialmente en la capa de población que en todos los países queda fuera de los derechos, de la sociedad y de la democracia. Seré breve y pido perdón por haber abusado de vuestra paciencia.

He dicho ya que ante todo debíamos aclarar la situación en lo más bajo de la escala social de todos los países. La razón es el sufrimiento sin nombre que soportan allí nuestros

conciudadanos. Ciertamente no voy a negar que los sufrimientos que supone el desprecio de los derechos en distintos ámbitos sociales y culturales no se miden, no se comparan, y que es preciso combatirlos en todos los ámbitos. Pero, ¿no sigue siendo cierto que nuestro primer deber es con quienes están totalmente desarmados y sin defensa en todos los aspectos? ¿No debemos todos volvernos prioritariamente hacia aquellos a quienes nuestro silencio ha asfixiado más que a todos los demás, hacia aquellos que nunca han estudiado todavía, ni debatido, ni denunciado públicamente su infame condición y que, a causa de nuestro silencio, ni siquiera pueden estar seguros de ser hombres como los demás?

En esta sociedad nuestra, ¿podemos olvidar, además, que nosotros hemos usado nuestros derechos y libertades en detrimento de los suyos? ¿O que somos responsables de su condición más directamente, más concretamente, que de la de todas las otras víctimas del desprecio de los derechos?

Esta responsabilidad con los más pobres, lo decíamos antes, la compartimos con todos los hombres a través del mundo entero. La compartimos incluso con quienes forman parte del Cuarto Mundo, porque también ellos, tal vez más que nosotros, se ven empujados por las realidades de la existencia a relegar y a excluir a los más pobres de entre ellos. Los más pobres nos unen porque ninguno de nosotros puede acusar a los demás, dar lecciones a los demás, creerse más justo que los demás. Alrededor de los más pobres pierden todo su sentido la hostilidad, el rencor entre nosotros; no podemos seguir tirándonos piedras, ni siquiera decir que la culpa es del gobierno. Alrededor del Cuarto Mundo, la democracia y los derechos humanos se convierten, del modo más concreto, en asunto de todos los hombres, de todos los pueblos, como dice la Declaración de 1948.

En pocas palabras, reunirse alrededor de los más pobres pone fin a nuestras dispersiones. No es que debamos unos dejar de preocuparnos por los que están en la cárcel a causa de sus opiniones, o de ponerse otros al lado de los torturados; no es que debamos unos abandonar la lucha contra la esclavitud, otros a los refugiados, para encontrarnos todos junto a un mismo pueblo al pie de escala social. Sencillamente, en estos distintos ámbitos en los que se pisotean los derechos podríamos pensar prioritariamente en la condición de las víctimas más desarmadas, actuar prioritariamente por ellos, con toda justicia.

Para ilustrar esta idea: si Amnistía Internacional quisiera adoptar esta perspectiva, nos obligaría a comprender y a rechazar, ante todo, el destino de un embrutecimiento ciego que desafía la condición humana que sufrió Iván Denissovitch, al que nos presenta Solzhenitzin con tanta sutileza. Amnistía Internacional no olvidaría a los presos por motivos intelectuales del “primer círculo”, pero iría hasta el fin de su comprensión y su denuncia, evitaría cometer la injusticia de servir primero a aquellos cuya defensa es ya la más elocuente, la más extendida por el mundo. Y hablando de presos, ¿podemos olvidarnos de esos presos comunes empobrecidos, analfabetos, destrozados por la bebida, a los que la miseria ha hecho delincuentes y que fueron detenidos por un hurto o por delitos de los que no son verdaderamente responsables? ¿Deberíamos tal vez admitir que, por nuestra parte, hemos hecho caso omiso de esta injusticia secular, que hemos descubierto o redescubierto la prisión y la privación abusiva de la libertad a través de quienes nos resultan más próximos y más amables, los no pobres, los intelectuales? ¿Qué jerarquía hemos instituido así en la injusticia y en nuestros esfuerzos por remediarla?

Romper esa jerarquía, revisar nuestras prioridades, ¿no es hacernos más justos nosotros mismos y, de este modo, más capaces de convencer a nuestros conciudadanos?

VIII – LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

¿Cómo reunirse alrededor del Cuarto Mundo, en fin, teniendo presente la realidad que ha vivido?

Para no perdernos en generalidades que no pueden verificarse, en impresiones, en vez de basarnos en los hechos, sin duda será preciso elegir un punto de observación bien definido. El propio Cuarto Mundo nos sugiere uno que para él es vital, y cuando digo “Cuarto Mundo” me refiero a los excluidos de todo el mundo. Y es que se trata del ámbito de la familia, que, en el mundo entero, es el último refugio de los más pobres. Cuando lo pierden, pierden lo que les queda de identidad, de justificación de su existencia, de razón para vivir y, quizá, algunos momentos, para esperar. Este último refugio es sistemáticamente minado, asaltado y destruido en Occidente, pero también en África, en América Latina, en Extremo Oriente.

Paralelamente, reflexionar sobre los derechos fundamentales de la familia nos parece una necesidad urgente para todos los hombres. Sabemos que la Declaración de 1948 representa un conjunto de derechos del ser humano. Bajo la influencia del pensamiento social y socialista se introducen en el panorama los llamados “derechos sociales”, entendidos como derechos colectivos, a través del pacto sobre los derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo. Es el caso del derecho a la actividad sindical.

La familia, en cambio, aunque continuamente se proclama su papel fundamental en la mayoría de las sociedades, sólo aparece en una frase, de forma bien tímida, especialmente en la Declaración de los Derechos del Niño. Además, el derecho del niño a su familia no encuentra su prolongación lógica en una declaración sobre los derechos que debe tener la familia para cumplir su papel respecto de los niños. Igualmente, el derecho de cada cual a fundar una familia, que se contempla en la Declaración de 1948, no conlleva ninguna proclamación de los derechos que tendrá la familia como tal una vez fundada.

Al centrarse en la familia, nuestro primer Círculo de pensamiento en Francia y en la Europa de los Nueve servirá a los más pobres de esta parte del mundo, al tiempo que ofrece un diálogo a nuestros amigos que, en África Occidental sobre todo, reflexionan sobre esta misma cuestión. Contribuirá a llenar un vacío que amenaza con convertirse en un verdadero obstáculo para la consecución de los Derechos Humanos en el conjunto de la comunidad internacional.

PARA TERMINAR: UNA MISIÓN A LARGO PLAZO

Vosotros sois este primer Círculo de Pensamiento en Francia y en Europa, y hemos creído acertar al limitar el número de participantes en esta primera reunión. Es una reunión para una primera orientación, un primer boceto de programa, de modo que hemos pensado que vosotros mismos querríais elegir a vuestros compañeros de viaje y decidir juntos a quién pedir que se nos una, en función incluso de las orientaciones que se decidan hoy.

A nuestro modo de ver, este primer Círculo y los demás que se crearán en los países vecinos podrían tener una misión a largo plazo. Esperamos, efectivamente, que puedan convertirse en tradición, que encarnen la necesidad universal de acompañar, a través del pensamiento, a los hombres que buscan sus derechos eternos.

A vosotros confiamos hoy la primera experimentación.

LOS MÁS POBRES, MOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Comunicación escrita presentada en los encuentros organizados por el Presidente de la República y el Gobierno francés los días 30 y 31 de mayo de 1985 en París. En esta ocasión se inauguró la Plaza de las Libertades y de los Derechos Humanos en el Trocadero por el presidente François Mitterrand.

Los Derechos Humanos forman un todo cuyos elementos están ligados de forma indisoluble: si se descuida un solo derecho, todos los demás corren peligro.

Por eso mismo, la gran pobreza, la miseria, el hambre, representan las violaciones más reprensibles de todas.

Los Derechos Humanos no son una cuestión sólo de los Estados individuales, sino que son una cuestión de la comunidad internacional, de la comunidad de Estados, pero también de la de los hombres y los pueblos.

I – Las libertades políticas, una prioridad provisional

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, el mundo occidental se encontró embargado por una profunda corriente de opinión: ¡nunca más dictaduras, totalitarismos, opresión política, holocausto racista! Fue un auténtico salto hacia delante en los pueblos y los gobiernos en materia de Derechos Humanos.

Una visión de los Derechos Humanos ya global: se sabía que, junto a los derechos políticos, era preciso no olvidar los derechos inalienables en los ámbitos económico, social y cultural. Pero durante los quince o veinte años siguientes a la Declaración de 1948 el espíritu de los hombres y de sus dirigentes políticos, sobre todo en los países industrializados que aún mandaban en buena medida en la ONU, seguía marcado por el horror de las guerras y las matanzas fascistas. Ello les llevó a empeñarse en algo que, como luego se ha demostrado, fue un doble malentendido:

1. Era preciso dar prioridad a las libertades civiles y políticas.
2. Era fácil, porque para garantizar esas libertades bastaba con que los gobiernos se abstuvieran, en vez de actuar. Bastaba con dejar a los ciudadanos libres para pensar y expresarse, para organizarse en partidos y participar en unas elecciones democráticas. Era algo que no costaba nada a los Estados, mientras que la aplicación de los derechos económicos y sociales exigía iniciativas voluntaristas, un compromiso en vez de la abstención, un compromiso costoso para el que los países en desarrollo aún no tenían los medios.

Un doble desprecio del que el mundo, sin embargo, no siempre ha sabido desprenderse, aunque hoy vayan abriéndose paso las dudas y un auténtico malestar. Ciertamente no reprochamos a las Naciones Unidas que hayan querido hacer de los Derechos Humanos un instrumento para la paz, primera razón de ser de la ONU en 1945. No le reprochamos que, en su deseo de no ver más estallidos de guerras y genocidios, quisiera encontrar un atajo. Tener sólo las libertades civiles y políticas como primer dique de contención contra la violencia de las armas y de los campos de concentración era una idea legítima en un momento determinado de la Historia. Lo que lamentamos es que, a fuerza de dedicarse a una prioridad

que debía ser provisional, el mundo lo haya convertido, en cierto modo, en el único parámetro de la aplicación de toda la Declaración de 1948. Las libertades políticas, una pequeña parte de un conjunto de derechos inalienables, se han convertido en la única vía hacia un mundo de justicia. Esto ha paralizado tanto el pensamiento como los progresos efectivos.

A modo de ejemplo, la tarea de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, con sede en Ginebra, es “examinar la situación de los Derechos Humanos en las distintas regiones del mundo, así como los esfuerzos normativos y las iniciativas para que universalmente se respeten más las libertades y los derechos fundamentales del hombre”². Un Comité especial de la Comisión tiene la misión de estudiar las violaciones de los Derechos Humanos allá donde se produzcan. Si seguimos los trabajos de la Comisión y de sus órganos dependientes, comprobamos que se trata esencialmente de estudiar ciertas situaciones nacionales desde el punto de vista de las libertades políticas y de la igualdad entre las etnias o razas ante tales libertades (la lucha contra el racismo, por razones evidentes, ocupa un lugar importante en esta línea de preocupaciones). Dejando aparte los informes nacionales de los Estados firmantes del Pacto por los derechos políticos (estudiados a puerta cerrada), la Comisión se centra en el estado de las libertades en países como Afganistán, Chile, El Salvador, Granada, Guatemala, Irán, Camboya, Namibia, África del Sur o el Sáhara Occidental. Sin olvidar Polonia ni Chipre...

Estos exámenes de países se completan con estudios de temas, pero, ¿cuáles? Racismo y discriminación racial, intolerancia religiosa, esclavitud, tortura, reclusión abusiva, violaciones flagrantes del derecho a la paz, independencia e imparcialidad del poder judicial, por citar sólo los más importantes. Según se lee en las actas de los debates, siempre prevalece la libertad política, si bien desde esta perspectiva se llega a hablar en algunas ocasiones de un derecho a la formación o al trabajo, por ejemplo.

Esta limitación de enfoques y del propio pensamiento sobre los Derechos Humanos no podía seguir satisfaciendo a los verdaderos defensores de una visión del hombre como sujeto de derechos absolutos. Hemos asistido a la aparición de aperturas, tanto en la Comisión como en el Centro de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. Hemos visto que progresivamente se introducían temas que, en cierto modo, rompían con la tradición establecida: “niños, trabajadores emigrantes, minorías étnicas o poblaciones autóctonas”. No era todavía un verdadero paso hacia nuevos horizontes, pero, por lo menos, los Derechos del Niño invitaban a un enfoque menos fragmentado. Más audaz aún fue la decisión de la Comisión de vincularse al nuevo orden económico internacional y al “derecho al desarrollo”. No olvidemos que la Comisión está compuesta por juristas independientes. No reciben instrucciones de sus gobiernos. Pero siguiendo su trabajo podría pensarse que, a pesar de todo, siguen siendo tributarios no sólo de una disciplina (el derecho, sin duda, pero sobre todo los derechos políticos, el derecho público, el derecho internacional...). También siguen siendo tributarios de una historia, de la que ha puesto todo el peso en las libertades civiles y políticas en detrimento de tantísimos otros Derechos Humanos.

Incluso en la Comisión, principal instrumento de reflexión y salvaguarda de los Derechos Humanos en el sistema de la ONU, los abusos del lenguaje resultan hoy cada vez más flagrantes. Se habla constantemente de los Derechos Humanos, cuando únicamente se refieren a los derechos políticos. Los gobiernos, y sobre todo la opinión pública, siguen haciendo lo mismo muchas veces. Es algo que resulta francamente molesto cuando se trata de este último campo de interés de la ONU en materia de Derechos Humanos en las escuelas, las “bolsas públicas, la educación en Derechos Humanos en las escuelas, las bolsas de formación, los servicios consultivos...”. Hemos examinado los programas, los textos informativos, las líneas de actuación de los servicios consultivos. Todo está teñido del mismo desprecio: que la

² En estos términos se reafirmaron las preocupaciones de la Comisión y sus órganos especializados en su sesión anual de 1985.

libertad de pensar, hablar y organizarse resume lo esencial, y poco importa que los sujetos de este derecho político se mueran de hambre, que no hayan aprendido a leer, que muchas veces estén privados de todos los medios de comunicación...

II – La miseria es la violación más profunda y más absoluta de los Derechos Humanos

Es preciso felicitarse aún más por la aparición, en medio de un orden del día todavía relativamente inconexo y confuso para 1985, de esta adición inesperada por el gran público:

“la cuestión del disfrute efectivo en todos los países de los derechos económicos, sociales y culturales” proclamados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por el Pacto “sobre los derechos económicos, sociales y culturales, y el estudio de los problemas concretos que encuentran los países en desarrollo en sus esfuerzos por hacer realidad los Derechos Humanos, particularmente:

- a) problemas relativos a los derechos a un nivel de vida suficiente, el derecho al desarrollo;
- b) efectos que el orden económico internacional importado que existe actualmente supone para las economías de los países en desarrollo y el obstáculo que ello representa para la aplicación de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales”.

En un lenguaje que responde a una cierta jerga internacional, de lo que se habla es de los Derechos Humanos frente a la pobreza. Tal vez no sea oportuno hacerse una idea exagerada del progreso que parece iniciarse así. El derecho al desarrollo y el nuevo orden económico ya habían aparecido en los debates. Se lo debemos a los países en desarrollo y, sobre todo, a la presión de los 77 países llamados no alineados. Su primer motivo sigue siendo la inclusión en el orden del día del nuevo orden económico, cuyo debate hubieran querido dejar de lado los gobiernos de los países industrializados. Aún no hemos llegado a una renovación total de nuestro modo de entender el ideal de los Derechos Humanos y su realización. Digamos que estamos en un período de duda: estamos menos seguros de nuestras concepciones y nuestras democracias occidentales un poco menos convencidas de haber acertado y de poder dar lecciones a otros. Haber reflexionado sobre los derechos de los Estados en desarrollo ciertamente ha abierto el camino hacia lo que podría llegar a ser una reflexión nueva, por fin global, sobre la totalidad de los derechos absolutos de todos los hombres. Eso con la condición de que nos atrevamos a afirmar, de una vez por todas, que esos derechos no representan una lista de la que elegir nuestras prioridades según nos convenga, que se trata sin lugar a dudas de un programa de conjunto. Confiamos en que el mundo lo conseguirá, pero no con la suficiente rapidez si los defensores de los Derechos Humanos no se centran en emprender una acción concertada.

Es cierto que durante los años 60 se abrió paso la idea de que la paz no estaría garantizada sin un esfuerzo considerable por el desarrollo. En los años 70 ese pensamiento se perfeccionó más. Para asentar la paz el desarrollo tenía que ser justo y sus beneficios repartirse equitativamente entre los pueblos y, también, entre las distintas partes que conforman cada pueblo. Se dibuja en el horizonte una imagen más precisa de la interdependencia entre paz, desarrollo y Derechos Humanos. Se anunciaba también una imagen más clara de la necesaria interdependencia de los Derechos Humanos entre sí. Hemos empezado a atrevernos a decir que sin instrucción, sin trabajo, sin medios suficientes para combatir el hambre, la desnutrición, la salud delicada, sin posibilidades concretas de informarse, de comunicarse ni de organizarse, las “libertades fundamentales” seguirán siendo papel mojado para los pobres. Y eso es en todos los países. Pero la coyuntura política internacional, igual que la coyuntura económica, siguen siendo poco favorables a una proclamación pública. Porque esa proclamación diría que, bien pensado, la miseria es la violación más grave, porque es la más

profunda y la más absoluta, de los derechos inalienables de la vida de un hombre, de una familia, de una población. Pensemos en el replanteamiento de todo un pasado de disputas internacionales que provocaría esta triple afirmación:

- *que los Derechos Humanos forman un todo cuyos elementos están ligados de forma indisoluble: si se descuida un solo derecho, todos los demás corren peligro;*
- que, por eso mismo, la gran pobreza, la miseria, el hambre, representan las violaciones más reprobables de todas;
- por último, que, por tanto, los Derechos Humanos no son una cuestión sólo de los Estados individuales, sino que son una cuestión de la comunidad internacional, de la comunidad de Estados, pero también de la de los hombres y los pueblos. Los ciudadanos holandeses o franceses serían considerados corresponsables de la realización de los Derechos Humanos en Burkina Faso o en Belice. Y esta corresponsabilidad no se traduciría en discursos a favor de las libertades políticas, sino en el reparto concreto de sus propios bienes materiales, su instrucción o su salud.

Un reparto que los ciudadanos de los países ricos deberían pensar en practicar más intensamente también entre ellos. Y es que en los países industrializados el analfabetismo infantil en los barrios más pobres, la denegación del derechos de criar a sus hijos a las familias más devastadas por el paro crónico, la expulsión y la negativa a conceder un techo decente a las familias sin recursos garantizados deberían reconocerse finalmente como otras tantas negaciones de los Derechos Humanos. Igual que son negaciones la falta de formación profesional de los trabajadores más pobres y la vergonzosa dependencia que provocan casi todos nuestros sistemas de ayuda social o de asistencia pública para las familias más absolutamente desposeídas. Igual que es una grave negación de derechos que circulen libremente en los servicios públicos los expedientes de estas familias y que ellas mismas no lo sepan.

III – Erradicación de la miseria y progreso de los Derechos Humanos: un solo combate

Negación de los derechos que proclama la Declaración de la ONU, pero también de los que se recogen en la Carta Social del Consejo Europeo. Sólo esta Europa de Estrasburgo es capaz de decir que quiere avanzar hacia una nueva concepción de todos los Derechos Humanos. Y sólo el Presidente de la República francesa se ha atrevido hasta hoy a garantizar públicamente esa evolución. En efecto, en 1981 el señor François Mitterrand afirmó ante el Consejo de Ministros que “los Derechos Humanos deben aplicarse a este Cuarto Mundo en el que se es pobre generación tras generación”. El Secretario General del Consejo Europeo hizo suya esta afirmación cuya valentía e innovación no se pueden negar. En cuanto a los demás dirigentes, no creyeron oportuno entonces seguir este camino, igual que los medios de comunicación. Cuando el Movimiento internacional ATD Cuarto Mundo lanzó en 1982 su llamamiento a los defensores de los Derechos Humanos en el que denunciaba la miseria como la más grave de las violaciones, fue también Francia la que recogió la mayoría de las 232 500 firmas. Fueron también los franceses quienes se mostraron más deseosos de llevar más lejos el análisis y la realización de los derechos inalienables. Pero hubo un número nada desdeñable de ciudadanos de otros países europeos que los siguieron. Europa parece dispuesta a un nuevo debate.

Esto es tanto más importante por cuanto fue Europa quien originó los desprecios y la parálisis de que ya hemos hablado. Los dirigentes y los pueblos de otros continentes, los del África subsahariana, por ejemplo, ¿no se han quejado siempre de no estar sentado a la mesa en la que se negoció la Declaración de 1948? ¿No han sentido siempre el deseo de proponer otros conceptos, otros artículos, otro equilibrio y otras prioridades en su aplicación? ¿Y si les dejáramos por fin exponer todo su pensamiento? ¿Y si dejáramos hablar también a los más pobres de los países industrializados? Ellos tampoco estuvieron presentes en los trabajos preparatorios para la Declaración de los Derechos Humanos.

Cuarenta años de Naciones Unidas nos han mostrado muchos progresos en materia de paz, de participación democrática, de desarrollo y de Derechos Humanos. Pero hoy nos encontramos en una especie de punto muerto, hemos marcado una pausa. Y llevar ese ritmo nunca es sólo pararse: es paralizarse y retroceder. ¿No ha llegado el momento de ponernos de nuevo en marcha? No podemos celebrar el cuadragésimo aniversario de la ONU enumerando sus logros. La historia de la humanidad nos dice que fácilmente pueden volatilizarse si no estamos atentos. También nos dice que la salvaguarda de los valores de la ONU no está en el mantenimiento del statu quo, sino en los progresos.

Por otra parte, en este momento preciso de nuestra historia ¿dónde estarían los avances en Derechos Humanos sino en su ampliación a los pobres? Esta ampliación nos obliga a replantearlos totalmente en relación con la miseria en el mundo. Del mismo modo, ¿dónde estarían los avances en la lucha contra la pobreza sino en una mayor preocupación por que los pobres se conviertan verdaderamente en sujetos privilegiados de los Derechos Humanos? Sólo los más pobres pueden decirnos todo el significado de los derechos inalienables, todo el esfuerzo que debemos hacer para que se respeten. Sólo entendiendo bien los derechos inalienables podemos comprender todo lo absolutamente inaceptable que hay en la miseria en cuanto a los ideales proclamados por la ONU.

No debería tardarse en llevar al terreno práctico, en Francia y en el mundo, los esfuerzos de estos cuarenta años de Naciones Unidas y de Derechos Humanos.

LA GRAN POBREZA, UN DESAFÍO A LOS DERECHOS HUMANOS

Intervención en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra, el 20 de febrero de 1987. Con la asistencia de embajadores y delegados de los Estados miembros, observadores de la Comisión de Derechos Humanos, funcionarios del Centro de Derechos Humanos de la ONU y representantes de las ONG.

Señor Presidente,
Señoras y señores,

I – LOS MÁS POBRES NOS ENSEÑAN LA INDIVISIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nadie ignora los avances en la comprensión de los Derechos Humanos, avances que debemos a su Comisión. Efectivamente, ustedes han contribuido a que progrese la conciencia internacional de los Derechos Humanos, porque han contribuido a que se comprenda que son interdependientes, que forman un programa de conjunto en el que cada derecho sólo se realiza en la medida en que se realizan también los demás.

Haciendo que aumente la toma de conciencia de esta realidad, su Comisión se ha aliado con las familias y los grupos de todo el mundo sumergidos en la gran pobreza. En nombre de estos grupos humanos con los que ustedes se han aliado, debo hablarles de la cuestión de la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos, puesto que, debido a su particular situación, los grupos más pobres nos enseñan mejor que otros esta interdependencia y esta indivisibilidad de los derechos.

II – LOS MÁS POBRES, SIN LIBERTAD NI DERECHOS: EL EJEMPLO DE UNA FAMILIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Permítanme hablarles en concreto de las familias que viven en la gran pobreza en los países industrializados. Señalaré que, según la experiencia del Movimiento internacional ATD Cuarto Mundo, lo que voy a decirles es válido, salvando las distancias, también para los grupos humanos más pobres de los países en desarrollo.

Tomaré como ejemplo a una familia que vive con otras en un pueblo en ruinas junto a un aeropuerto de algún sitio de la Comunidad Europea. Las casas de este pueblo, cuyos terrenos ha comprado el aeropuerto, están tapiadas, pero allí se han refugiado unas familias que no tienen dónde vivir. La familia que he elegido se mudó hace tres años a un bajo sin agua corriente ni electricidad. El padre tiene 36 años y una minusvalía del 30% por accidente laboral. Como no tiene cualificación profesional, hace tres años que no encuentra trabajo. Su pensión es ridícula. La madre, que se dedica a tareas de manipulación, a veces gana algo de dinero haciendo pequeños trabajos de noche.

Sin ingresos suficientes, sin agua, sin medios de transporte, a los padres les resulta difícil mantener limpios a los niños y mandarles regularmente a la escuela. Sin un domicilio fijo oficial no pueden conseguir su carné de elector y, por tanto, no pueden ejercer su derecho político al voto. En una casa indigna, sin trabajo y sin dinero, ¿de qué les sirven sus libertades civiles y políticas? De hecho, sin un domicilio oficial, esta familia, estos niños, no pueden tener conciencia de que tienen derecho a la existencia, derecho a habitar la tierra como hombres libres. El Año Internacional de los sin techo nos lo recuerda con fuerza.

Esta familia de la que les hablo representa en realidad a varios millones de hogares de todos los países industrializados. Representa a grupos de familias que viven en edificios viejos, en calles, barrios y ciudades degradados, en islotos de viviendas improvisadas. En estos lugares se acumula la precariedad: falta de recursos, paro, escaso nivel de instrucción y formación, falta de oficio y también falta de higiene y de atención, problemas de salud.

En estos grupos es donde corren peligro todos los derechos económicos, sociales y culturales. No obstante, por su situación de subempleo crónico o de parados de larga duración, las personas y las familias ya no tienen una presencia activa en las organizaciones sindicales ni en los partidos políticos. También vemos las dificultades que tienen para desarrollar una vida asociativa y crear sus propias asociaciones.

Pero sin duda es más grave que los niños de estas zonas de miseria crezcan rodeados de adultos sin una situación profesional estable, sin vida social, cultural ni política. Los niños y los jóvenes viven junto a unos adultos a los que nadie pide su opinión, ni siquiera en lo que afecta a su propia familia y a sus hijos. Los derechos de estos niños a la instrucción y a los medios elementales para ejercitar su inteligencia, informarse y formarse una opinión también están en peligro. Todas las estadísticas confirman que a los 14, 16 o 18 años, según los países, dejan la escuela mal formados, sin haber conocido las nuevas tecnologías, sin un oficio, a veces analfabetos, como señalan las encuestas realizadas en los países de la Comunidad Europea. ¿Cómo podrían integrarse estos jóvenes en el mercado laboral, cómo podrían utilizar sus libertades para obtener reconocimiento en la vida sindical o política, incluso para construir libremente su familia? Desde pequeños se han sentido extraños, no sólo en la escuela sino también en la sociedad en la que sus padres no tenían ningún papel, ni siquiera un sitio donde vivir y trabajar. De adolescentes se encuentran sin un oficio, parados sin haber trabajado nunca. Como los programas de formación profesional rara vez llegan a ellos, no les queda más que seguir los pasos de sus padres.

Debería entonces cerrarse el círculo vicioso de la gran pobreza, el de la dependencia y la no participación, pero son las propias poblaciones más pobres las que no lo aceptan. Y nos llevan a rechazarlo con ellas.

III – LA DOBLE INTERDEPENDENCIA

De hecho, las personas y las familias que viven en la gran pobreza nos descubren una doble interdependencia. Demuestran ante todo la interdependencia que existe entre derechos y responsabilidades. Y es que sin derechos económicos, sociales ni culturales, no pueden asumir las responsabilidades profesionales, familiares y sociales que les corresponden. Además, como no pueden ejercer sus responsabilidades, se les considera ciudadanos de segunda clase a los que se puede privar de los derechos económicos, sociales y culturales de todos los demás ciudadanos. Y se puede porque no cuentan con de ninguna de las bazas económicas, sociales o culturales que les permitirían hacer uso de sus libertades y de su derecho a la réplica. Así, estas personas y estas familias nos descubren la interdependencia que existe entre las libertades civiles y políticas y los derechos económicos, sociales y culturales. En resumen, las familias que viven en gran pobreza en los países industrializados demuestran que, sin seguridad socioeconómica, la libertad está en peligro, igual que sin el ejercicio de las libertades no es posible garantizar la seguridad socioeconómica.

IV – UN CONOCIMIENTO POR CONQUISTAR

De este modo se hace evidente que, para luchar contra la gran pobreza, es preciso considerar los Derechos Humanos como un todo indivisible que debe perseguirse simultáneamente.

Permítanme recordarles que en Francia el Consejo Económico y Social acaba de afirmar esta interdependencia y esta indivisibilidad de los derechos.

En efecto, basándose en un informe titulado “Gran pobreza y precariedad económica y social” que el Consejo me había hecho llegar, los pasados días 10 y 11 de febrero se aprobó por amplia mayoría un dictamen que determina que la pobreza extrema es una cuestión que afecta al conjunto de los Derechos Humanos. Señala que las acciones para restituir estos derechos deben desarrollarse simultáneamente. Confirma, en efecto, que las libertades civiles y políticas son tan esenciales como el empleo, los recursos o la formación escolar. Confirma que la vivienda y la atención sanitaria son tan importantes como la educación en Derechos Humanos. Afirma que toda acción urgente debe permitir la participación de las personas y familias en gran dificultad, como trampolín que les permita controlar la ayuda recibida y dejar de depender de la asistencia. Afirma, por último, que los grupos humanos más desfavorecidos deben ser considerados ciudadanos de derecho y, como tales, interlocutores.

Pero el Consejo Económico y Social de Francia también ha manifestado su preocupación, pues considera que es preciso profundizar en el conocimiento de la pobreza extrema como ausencia de derechos e imposibilidad para asumir responsabilidades. Es una necesidad que puede aplicarse a todos los países del mundo, una preocupación que esperamos que su Comisión comparta.

Apoyándose en esta confianza, el Movimiento internacional ATD Cuarto Mundo les expresa su deseo de que la Comisión de Derechos Humanos solicite a la subcomisión que inicie un estudio que, en el marco de la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, investigue cómo pueden los grupos humanos en situación de pobreza extrema de los países industrializados y en vías de desarrollo disfrutar efectivamente de estos derechos y ejercer las libertades que en principio se les han otorgado.

Si la Comisión aceptara semejante proyecto, permitiría a la comunidad internacional dar un paso más en el camino de la realización concreta de los Derechos Humanos. Y es que la miseria, que al destruir toda la fuerza que tienen, deja sin valor a las personas, las familias y los grupos humanos, anula la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 en su totalidad. Por eso, cualquier esfuerzo para erradicarla representa otro paso esencial para garantizar los derechos fundamentales a todos los hombres.

LA GRAN POBREZA, EL DESAFÍO A LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTRO TIEMPO

Comunicación escrita presentada en la 43ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en febrero-marzo de 1987, en Ginebra.

INTRODUCCIÓN

Durante los años 60 se abrió paso la idea de que la paz no estaría garantizada sin un esfuerzo considerable por el desarrollo. En los años 70 ese pensamiento se afirmó más claramente. Para asentar la paz el desarrollo tenía que ser justo y sus beneficios repartirse equitativamente entre los pueblos y, también, entre las distintas partes que conforman cada pueblo. Se dibuja así en el horizonte una imagen más precisa de la interdependencia entre paz, desarrollo y Derechos Humanos. Anunciaba asimismo una conciencia más clara de la inevitable interdependencia de los Derechos Humanos entre sí. En efecto, cuando no están garantizados el trabajo, la formación, ni siquiera la alimentación, ¿cómo pueden los hombres utilizar su derecho a la vida asociativa o la participación política? Así, la comunidad internacional se encuentra cada vez más empujada a estudiar la aplicación de los Derechos Humanos a través de la realidad vivida por las poblaciones que viven en la gran pobreza. Pero, en este asunto, ¿en qué punto nos encontramos hoy?

En realidad, tanto si los Derechos Humanos se abordan a través las libertades civiles y políticas como a través de temas específicos (como el racismo) o de categorías de población (trabajadores emigrantes, poblaciones autóctonas, etc.), rara vez se tiene en cuenta la experiencia de los más pobres. Aunque a menudo la mirada se vuelve a las poblaciones pobres, parece que en general no llega a las minorías en estado de miseria extrema.

I – ¿QUIÉNES SON LOS MÁS POBRES?

El término de pobreza abarca situaciones de privación y precariedad muy diversas en todas las partes del mundo. Pero estas situaciones tienen en común que, cuando la precariedad se hace excesiva y persistente, termina instalándose e impidiendo de forma duradera a los afectados ejercer las responsabilidades y derechos que normalmente les corresponderían en su sociedad.

Tomemos el ejemplo de las familias alejadas de sus pueblos en el sur del Sáhara. Acampan a las afueras de las ciudades sin posibilidades de instalarse debidamente. Desde ese momento se ven en la imposibilidad de ejercer sus responsabilidades y sus derechos normales en lo que se refiere a la subsistencia a través del trabajo, la protección de los niños a través de un entorno y una educación tradicionales. Estas familias que ya no pueden recuperar una vida social y comunitaria no son solamente pobres. Ya no pueden asumir responsabilidades ni derechos. Cuando la urbanización alcanza la periferia en la que han levantado sus viviendas provisionales, tienen que marcharse. A fin de cuentas, se hallan en una pobreza extrema que les sitúa más allá de todos los programas de desarrollo.

También viven en gran pobreza muchos parados de larga duración en toda la Comunidad Europea. Sin cualificación ni reservas físicas y sociales suficientes, están abocados a la asistencia. Sus familias viven mal y no pueden mantener escolarizados a sus hijos. Tampoco pueden ejercer sus responsabilidades de padres ni sus derechos de trabajadores o de ciudadanos, y corren el riesgo de no encontrar en la sociedad de la informática y la comunicación otro lugar que el de objetos de la asistencia pública.

Así, en todos los rincones del mundo los pobres se presentan excluidos de los Derechos Humanos y de los esfuerzos en pro del desarrollo. Esta realidad resulta hoy obvia en los

países occidentales industrializados. Y es allí donde más sorprende, pues la opinión pública creía definitivamente conquistados los derechos fundamentales. En los países industrializados más ricos es donde la gran pobreza pone en duda más claramente nuestra forma de gestionar el desarrollo y los grandes cambios de nuestro tiempo, siempre respetando el conjunto de derechos de todos los ciudadanos. La existencia de toda una capa de población excluida en gran medida del mercado del trabajo, reducida a la asistencia, a los comedores gratuitos, a la vivienda asistida, a los centros escolares paralelos sin acceso a un oficio, plantea preguntas a las democracias. Para la inmensa mayoría se han conseguido avances innegables, pero ¿qué responsabilidades, qué derechos se atribuyen a los más desfavorecidos? La vida cotidiana de las poblaciones que están en lo más bajo de la escala social nos enseña hasta qué punto pueden estar aún desposeídas las personas, las familias.

II – LA GRAN POBREZA, UNA VIOLACIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS

Hace casi treinta años que los equipos permanentes del Movimiento ATD Cuarto Mundo que trabajan sobre el terreno mantienen fresco el relato cotidiano de los actos y las gestas de la gran pobreza. También realizan periódicamente encuestas específicas en las poblaciones afectadas. El Instituto de Investigación del Movimiento lleva a cabo estudios más profundos a partir de estos materiales básicos. Voy a presentar algunas de las conclusiones que se desprenden de este esfuerzo de tanto tiempo.

Las familias que viven en la gran pobreza muchas veces tienen sólo un techo, un hangar, un camión abandonado, una tienda de campaña, o tal vez un sótano, una vivienda viejísima e insalubre en un barrio urbano que espera una renovación. Los padres no consiguen trabajos estables porque el lugar donde viven no inspira confianza a los jefes. Muchas veces es una dirección que no existe oficialmente; no hay buzón. Las familias a veces viven allí sin autorización, y eso, paradójicamente, basta para declarar inadmisibles sus repetidas peticiones de una vivienda adecuada en el municipio. Entonces, ¿en qué se convierte la libertad de circulación cuando en realidad no puede uno establecerse en ningún sitio? En algunos casos se puede convertir en la obligación de circular, pues los municipios se envían mutuamente a las familias que no quieren en sus terrenos. La precariedad de la vivienda impide también buscar un empleo, cuando el trabajo sería la única oportunidad de garantizarse un techo. Imaginemos, por otra parte, los obstáculos para trabajar que significa vivir en un lugar al que no llega el transporte público, en un lugar en que el trabajador no puede descansar como es preciso, ni lavarse, ni mantener su ropa presentable.

Sin una vivienda decente, sin trabajo, a veces sin dirección, las familias más pobres se encuentran privadas también de otros derechos, particularmente del derecho a la salud. Vemos en las zonas más desfavorecidas a hombres todavía jóvenes destrozados por el reuma porque han pasado toda la vida en mitad del frío, la humedad, las corrientes de aire. Vemos a madres de familia agotadas, intentado con todas sus fuerzas sacar adelante su casa en condiciones infrahumanas. Vemos a niños que, en sus casas insalubres, muchas veces hacinados, se hacen daño, no duermen y están continuamente enfermos. Así se pone en duda el derecho a la familia: les quitan a los niños con el pretexto de que en otro sitio estarán mejor protegidos. En casos límite, los padres pueden verse privados de sus derechos como padres. Estos niños también ven en peligro su derecho a la instrucción. Las estadísticas lo confirman sin ambigüedad. A pesar de los numerosos esfuerzos por democratizar la enseñanza, el fracaso escolar sigue dependiendo, con contadas excepciones, de las condiciones socioeconómicas de las familias.

Falta por señalar que la ausencia de derechos económicos, sociales y culturales paraliza la vida asociativa, la participación sindical y política. Todavía es muy raro que los parados de larga duración frecuenten las organizaciones sindicales. Los hogares reducidos a la asistencia

pública o privada no tienen ánimo ni medios para organizarse entre ellos ni para relacionarse con otros hogares de medios más favorecidos. Los padres de alumnos fracasados no se atreven a participar en las organizaciones de padres de alumnos. Quien no tiene recursos suficientes y estables no comunica sus dificultades a una organización de consumidores. Así, hay todo un sector de la población nacional al que no se escucha en los lugares donde se consulta a los interlocutores sociales oficialmente reconocidos. Estas familias, que tienen problemas para leer y escribir, tampoco comprenden los programas, ni siquiera los carteles de los partidos políticos. Y como no disponen de los medios elementales para la comunicación, no pueden explicar a los políticos su situación de precariedad extrema.

En suma, las familias que viven en gran pobreza descubren que la falta de derechos económicos, sociales y culturales pone en peligro los derechos civiles y políticos que, sin embargo, se consideran a priori los más fáciles de garantizar. Estas familias nos obligan a profundizar en la cuestión de la indivisibilidad de los Derechos Humanos.

III – LOS MÁS POBRES, AGENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Parece apropiado que en este momento preciso de nuestra historia los más pobres nos propongan un avance sustancial en la comprensión y la consecución de los derechos inalienables. Nos llaman a un esfuerzo sostenido por llegar a las poblaciones obligadas a consagrar todas sus energías a sobrevivir día a día con dignidad, puesto que ni siquiera tienen garantizado el derecho a la supervivencia en condiciones honrosas. Y este esfuerzo nos llevará necesariamente a estudiar más a fondo la interdependencia de los derechos, pero también los obstáculos que se levantan para hacerlos, todos y cada uno, efectivamente inalienables y, por tanto, incondicionales. Entonces, ¿cómo se explica que unos derechos reconocidos en principio al hombre por serlo se conviertan en realidad en unos derechos que sólo puede ejercer a condición de disponer de unos medios mínimos? En estas circunstancias, ¿cómo conseguir que todos dispongan de los medios necesarios?

Al plantear estas preguntas nos damos cuenta de que en este ámbito, como en tantos otros, la participación de los más pobres nos resulta indispensable. La Comisión de Derechos Humanos debe tener acceso a la experiencia de las poblaciones más desposeídas. No sólo porque son las reglas del juego en democracia, sino también porque los más pobres viven unas situaciones de las que extraen una reflexión que los demás no pueden imaginar en su nombre, en su lugar.

Reconocerlo significaría para ellos un cambio fundamental de su situación. Y es que ser considerados interlocutores indispensables para el progreso de los Derechos Humanos pondría fin a su exclusión de todo lo que emprende la comunidad internacional para el porvenir de los pueblos.

EN CONCLUSIÓN: UNA PERSPECTIVA

La exclusión, la privación sostenida de las responsabilidades y los derechos elementales que reconoce una nación dejan huella en la confianza y en el espíritu emprendedor de los hombres. Los más pobres son siempre hombres, mujeres, niños, conscientes de ser inútiles, con el respeto a sí mismos mermado, que no tienen mucha confianza ni siquiera en las poblaciones cercanas.

Es decir, hay otro derecho que promover: el de los más pobres a encontrar hombres y mujeres comprometidos y confiados, que por el compromiso de sus personas y el riesgo que están dispuestos a correr puedan convencer a toda una población de su dignidad y de su capacidad de cambiar. “El hombre es la cura del hombre”, dicen los africanos del sur del Sáhara. Y el hombre cura del hombre, para las poblaciones carcomidas por la pobreza demasiado larga y

demasiado profunda, no es sencillamente un profesional experto. Son hombres y mujeres que se ofrecen a sí mismos, que ofrecen una etapa significativa de su vida, que están dispuestos a sacrificar su carrera para que otros hombres avancen.

Así, los más pobres nos recuerdan que, en definitiva y al menos para ellos, los Derechos Humanos siguen siendo una cuestión humana. Cuentan también con la Comisión de Derechos Humanos para que les ayude a que se atienda esta llamada a la fraternidad, lo único que garantizará que los derechos inalienables lleguen al fondo de las zonas de miseria...

LOS MÁS POBRES, REVELADORES DE LA INDIVISIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

Contribución del Padre Joseph Wresinski a la reflexión fundamental de la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos, publicada en 1989, Los Derechos Humanos en cuestión, informe anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, París, Documentación Francesa, 1989, páginas 221-237.

El padre Joseph Wresinski murió antes de terminar la versión definitiva de su contribución a esta reflexión fundamental sobre los Derechos Humanos. Antes de su último viaje al hospital había dibujado la estructura y los componentes de su intervención y había indicado los puntos en los que debía profundizar. Con estas indicaciones hemos elaborado una última versión con la certeza de no traicionar la sutileza de su pensamiento y siguiendo el ejemplo de su minuciosa elección de las palabras.

INTRODUCCIÓN

El hombre, su mensaje, su destino. Éstos son, hoy más que nunca, el centro del pensamiento y del combate del mundo. ¿Acaso no se trata de eso en tantos debates y luchas que en nuestra época tienen como asunto los Derechos Humanos?

Sin embargo, cuarenta años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, su aplicación sigue siendo más limitada de lo que muchos esperaban, más limitada también de lo que nosotros habíamos imaginado, durante mucho tiempo, en nuestras democracias occidentales. No hay, como habíamos creído, países en los que estos derechos se respetan y otros en los que se respetan menos o aún no se respetan. La gran pobreza que ha vuelto a emerger en los países ricos, que habían olvidado su existencia, se ve hoy como una violación sistemática de todos los derechos fundamentales. Es decir, que en todos los países existen negaciones graves. Y no son accidentales, sino inherentes a la forma en que los hombres organizan la vida de la comunidad nacional e internacional.

Comprendemos que la Comisión Nacional Consultiva de los Derechos Humanos, que desde su fundación se ha dedicado al examen de situaciones y legislaciones específicas muy diversas, no haya querido quedarse ahí. Se imponía una reflexión sobre los fundamentos mismos de los derechos declarados inalienables tanto más por cuanto no existía, no ya en Francia, sino en el mundo. Me gustaría tratar de contribuir a esta reflexión repasando lo esencial de lo que me han enseñado los pobres. He tenido el privilegio de compartir su vida y su lucha en Europa Occidental, en África, en las Américas, en Extremo Oriente, como hombre nacido en la miseria y como sacerdote de la Iglesia católica romana. Me gustaría señalar las vías de investigación por las que me han llevado a lo largo de mi vida las poblaciones desposeídas de todos los derechos.

Estas poblaciones me han hecho descubrir las realidades que han vivido, que unen a los más pobres de todas las culturas y continentes, y que en todas partes significa la condición de excluidos de los derechos. Son unas realidades que les han llevado a elegir el nombre de “Cuarto Mundo”, el pueblo que es ajeno a todos los mundos que se han forjado los demás. Hablaré también del rechazo que oponen a esta condición de miseria las víctimas y quienes se han puesto de su lado. Un rechazo que parece descansar, en todos los horizontes, en una concepción de que el hombre tiene derechos y a los medios para asumirlas, por el bien de todos. Una concepción de un hombre indivisible en sí y, por ello, titular de responsabilidades y de derechos indivisibles. Pero también de un hombre indisoluble de los

otros, parte integrante de una humanidad indivisible, en la que el más pobre debe poder participar en la misión común.

Como decía recientemente Michel MOLLAT, todos los avances esenciales de los hombres hacia una mayor humanidad se han conseguido, a través de los siglos, partiendo de un retorno a los más pobres de cada época. Nosotros añadiremos que, por desgracia, los hombres olvidan pronto lo que siglo tras siglo van debiendo a los pobres. Hoy especialmente parece que han olvidado que les deben una concepción del hombre nacido igual a todos, ¿libre? y, en este sentido, poseedor del derecho a participar como interlocutor igual, ¿libre? e indispensable para la vida de los demás.

En conclusión, esta concepción del ser humano parece ser admisible para todos los hombres, sea cual sea su formación cultural o espiritual. Respecto de los más pobres, todos los hombres parecen tener la misma misión de hacer avanzar el derecho del hombre a recibir los medios de ser y actuar conforme a su verdadera grandeza.

1 – POBLACIONES SIN DERECHO A HABITAR LA TIERRA

Desde mis primerísimos recuerdos de la infancia hasta hoy mismo, los más pobres se me han presentado como familias –como todo un pueblo, de hecho– a las que les estaba prohibido habitar el mundo de los otros, habitar la ciudad, el país, la tierra. ¿Es que puede llamarse “habitar” a esta forma de apiñarse, de esconderse, de refugiarse en casuchas improvisadas en el barrio junto al cual vivía mi propia familia en un cuchitril? Era una población relegada a los barrios bajos de Angers, a buhardillas, a unas pocas habitaciones que daban a patios donde nunca entraba el sol, a un cuarto sin ventana, al final del pasillo, a un sótano que nunca se pensó como alojamiento. Una población a la que, por habitar tan mal el mundo, encima se le consideraba indigna de llegar a habitarlo en comunidad con familias menos desgraciadas.

Más tarde, siendo cura de pueblo, alguno de los campesinos más importantes de mi parroquia me invitaba a comer los domingos y yo veía que también se sentaban a la mesa los temporeros. Venían de unas casas sin ninguna comodidad que les prestaban durante el tiempo que duraba el contrato. Se sentaban al otro extremo de la mesa, donde sólo se servía una sopa, mientras que los invitados que rodeaban al anfitrión tenían una comida de verdad. Aquellos trabajadores iban ocupando viviendas siempre de forma provisional, y hasta la identidad de invitado del domingo se correspondía con su identidad de hombre pobre al que había que alojar y alimentar con el menor gasto posible mientras fuese útil. Hombres, familias que, al llegar el invierno, tendrían que buscar abrigo en una cabaña escondida entre la maleza, en un refugio hecho de tierra y de ramas, excavado en la ladera de una colina para que no entrara el agua, en una granja abandonada...

Llegué finalmente al campamento de sin techo de Noisy-le-Grand, el fin del mundo donde centenares de familias con más de un millar de niños se refugiaban en “iglús” hechos de cemento y amianto que antes se usaban para los cerdos, y hasta eso provisionalmente, porque ¿quién iba a admitir mucho tiempo esa “lepra” a las puertas de París? Allí también conocí a familias tratadas como objetos de medidas, ayudas y controles, en vez de sujetos de derecho. Familias cuya única identidad era una denominación negativa: “asociales”, “inadaptados”, “torpes”, como única etiqueta casi neutra (¿que se fue puliendo poco a poco?).

Llegaron después los años en que, con la difusión del Movimiento ATD Cuarto Mundo por el mundo, mi camino me llevó por Europa y a todos los continentes. Y siempre encontraba, cuando se trataba de los más pobres, esta misma negativa a que habitaran la tierra y existieran para el prójimo. Familias en las calles de las grandes ciudades de América del Norte, anulada su identidad familiar para amontonarlos –niños y madres por un lado, padres por otro– en las “casas” de la asistencia... Familias de América Latina que huyeron del campo y del hambre

para aferrarse al borde de un barranco cerca de la capital. Allí no se lleva un registro de los nacimientos ni de las muertes, porque no deberían estar en ese lugar donde está prohibido vivir. Cuando las lluvias tropicales arrastren una choza al abismo, unos niños habrán nacido y muerto sin haber existido jamás para la administración. Tampoco existen en los registros ni en las estadísticas nacionales e internacionales las familias instaladas en unos terrenos pantanosos cerca de una bahía, en algún rincón de las Antillas. Están allí ilegalmente, y cuando llegue la apisonadora para preparar el terreno, que tiene otro destino, nadie sabrá nunca de los centenares de refugios, de las humildes posesiones que quedarán reducidas a polvo. Nadie sabrá por dónde vagan, dónde se esconden ahora estas familias que nadie quiere en ninguna parte.

Nadie sabe tampoco qué ocurre con los habitantes más pobres y más enfermos de los pueblos del sur del Sáhara devastados por la oncocercosis, la ceguera de los ríos. Con esa enfermedad que les incapacitaba para la vida, tuvieron que exilarse con los demás hacia tierras más áridas de las que no consiguen alimentarse. ¿Qué ha sido de estas familias, las más frágiles, que no han podido volver como sus vecinos a sus pueblos, ahora saneados por un gran programa internacional? Sabemos que algunas fueron expulsadas aún más lejos, hacia la sabana, que otras buscaron refugio en la ciudad, que los ciegos piden limosna los viernes en la mezquita y los niños en la calle...

¿Qué decir de estos niños de la calle que se ganan solos la vida en todos los continentes en desarrollo, mendigando o robando para su propia subsistencia y, a veces, la de toda su familia? ¿Qué decir de los niños que duermen a las puertas de un matadero y que al alba rebuscan en los desechos de la ciudad? Es el resultado final e inexorable de la inhumana prohibición de habitar la tierra que sufren los más pobres. Un resultado del que en los países ricos tal vez no siempre nos reconocemos suficientemente corresponsables.

¿Existe una diferencia fundamental entre esta miseria vaciada de todos los derechos en países lejanos y la gran pobreza de una familia de Île-de-France? Recuerdo a una familia que en 1987 llevaba cuatro años viviendo en los sótanos de una casa en ruinas, en un pueblo abandonado y con casas tapiadas, junto al aeropuerto de Roissy, en Francia. Sin domicilio oficial, sin trabajo, sin carné de elector, pero también sin posibilidad de llevar a los niños al colegio, aquella familia fue perseguida por ocupación ilegal y el aeropuerto les pedía diez mil francos por daños y perjuicios. Curiosamente, la familia tenía un expediente en el juzgado, pero no existía para la escolarización ni la vivienda. Como el municipio quería que se fueran cuanto antes, cortó el agua del cementerio al que iba a buscarla la familia.

En resumen: cuanto más pobre es el hombre, más baja su choza, más frágil su chabola, más exiguo y humilde su rincón, más destartada su barraca, más se oculta su cabaña en los rincones más infestados de podredumbre de un suburbio, más lejos está del agua, aunque sea estancada y contaminada. Y más hay que agacharse para entrar, para apretarse los unos a los otros en un hacinamiento que destruye toda la armonía de la vida. Y es que la precariedad de la vivienda engendra inseguridad en las relaciones, en la amistad entre vecinos, en el amor entre esposos, entre padres e hijos. Entonces nacen el desorden y la violencia. Así, por su miseria, las familias poco a poco van volviéndose indeseables, causa de repugnancia y de miedo para su entorno. Las perseguirán si ellas mismas no deciden huir, y no se les concederá ya ningún derecho de ocupación, por precario y provisional que sea.

Al final del camino de los más pobres, convertidos en sin techo, se encuentran los terrenos imprecisos, las lindes de los bosques, las zonas urbanas periféricas de momento sin uso, pero donde la apisonadora puede llegar mañana. Al final del camino se encuentran la ocupación ilegal, la ocupación "salvaje", y, para los niños, la noche bajo los puestos de un mercado, a la entrada de un cine, el día dedicado a inventar la supervivencia en las calles, los aparcamientos o las playas de las metrópolis.

El final del camino es, sobre todo, pasar de una identidad ya negativa a esta especie de no identidad, de no existencia administrativa, a esta desaparición de todos los registros, de todas las estadísticas. Seres humanos, familias que ya sólo aparecen como si fueran fantasmas: los han visto, pero ya no se sabe dónde, ni cuántos son. Es el fin de todas las esperanzas de llegar a formar parte de los que un día se llamaron “Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas”, esa comunidad internacional cuya finalidad era hacer realidad los Derechos Humanos. Es también el fin de todas las esperanzas –porque aún se existirá a los ojos del mundo– de reunir las fuerzas de unos y de otros para luchar juntos por unos derechos. Cuanto más pobres sean los hombres, privados del derecho a habitar la tierra, más necesidad tendrán de aunar sus fuerzas en todo el mundo. Y, desgraciadamente, menos derechos tienen, menos libres son y menos pueden unirse para llevar a cabo cualquier combate común. Y es que, sin identidad en el presente, están también privados de historia y se les echa fuera de la historia de su pueblo. Se les prohíbe pertenecer a una colectividad que, en nombre de su historia pasada y presente, tendría un proyecto de futuro común que desarrollar.

Éstos son los hechos. Pero lo que cuenta por encima de todo, ¿no es el sufrimiento que hay tras estos hechos? La gran pobreza, que pone en jaque la totalidad de los Derechos Humanos, representa un desperdicio insostenible de inteligencia, de inventiva, de esperanza y de amor. Es desaprovechar un capital incalculable de hombres, de mujeres y de niños ajenos a los derechos, a la administración, a la comunidad y a la democracia. Y, sobre todo, detrás del silencio de nuestros registros y estadísticas hay una infancia mutilada, jóvenes entregados a la desesperación, adultos empujados a dudar de su condición de hombres y de su dignidad.

Los más pobres nos lo dicen muchas veces: la peor desgracia del hombre no es tener hambre o no saber leer, no es siquiera no tener trabajo. La peor desgracia es saber que no cuentas para nada, hasta tal punto que tampoco se reconoce tu sufrimiento. Lo peor es el desprecio de tus conciudadanos. Es el desprecio lo que te mantiene al margen de todos los derechos, lo que hace que el mundo desdeñe lo que vives y lo que impide que te reconozcan como ser digno y capaz de tener responsabilidades. La peor desgracia de la pobreza extrema es ser un muerto viviente durante toda tu existencia.

2 – HOMBRES QUE LUCHAN POR HACER VALER SU DIGNIDAD

En los países ricos es donde hemos redescubierto que la extrema pobreza humilla a los hombres, destruye su identidad y hace de su existencia un desgarramiento sin descanso. Es verdad que Occidente, durante varias décadas, parecía no reconocer ya la miseria que había dentro de sus fronteras. Los pobres se habían convertido en una minoría aparentemente tan insignificante que la opinión pública los había olvidado en cierto modo. Pero también es verdad que en este mismo período de nuestra historia nunca han faltado hombres y mujeres que se han presentado como testigos de un Cuarto Mundo que sigue encadenado en lo más bajo de la escala social. Hombres y mujeres que rechazan el olvido y que, como ciudadanos de su tiempo, han provocado un doble avance. Les debemos la redefinición de la gran pobreza en relación con los Derechos Humanos y el restablecimiento de unos vínculos asociativos con los más pobres que permiten reconocer a un tiempo sus penas y sus esperanzas.

Es verdad que nuestros países no pueden atribuirse los méritos que creía en lo referente a la consecución de los derechos inalienables. Reconociendo su fracaso han contribuido, en cambio, a un avance significativo en la comprensión del vínculo entre la indivisibilidad de estos derechos y la miseria. ¿Es preciso recordar en este punto la definición del Consejo Económico y Social francés en su dictamen e informe “*Gran pobreza y precariedad económica y social*” del 11 de febrero de 1987? Allí leemos: “*Las situaciones de gran pobreza se traducen en un encadenamiento de precariedades que afectan a distintos órdenes de la existencia, persisten y ponen en peligro las posibilidades de asumir de nuevo las responsabilidades y reconquistar uno mismo sus derechos en un futuro previsible*”.

Esta definición fue la primera de varias. Es cierto que queda camino por recorrer para penetrar en los espíritus y las políticas, pero, ¿no representa en sí misma una conquista?

Por otra parte, las relaciones de solidaridad y de asociación que cada vez son más frecuentes con las familias que no contaban en la vida de la nación, ¿no representan también un avance considerable? Sin ellas habríamos podido desconocer mucho tiempo aún la pena que provoca la falta de todo derecho y la negativa obstinada de las personas y las familias a verse privados de una identidad honorable. Si hubiéramos seguido reduciéndolas al silencio, no habríamos comprendido que su existencia entera es un grito. Al restablecer con ellas vínculos privilegiados –aunque de momento sean sólo una cuestión de meros ciudadanos y de sus organizaciones no gubernamentales– ahora sabemos que es necesario retomar la aplicación de los Derechos Humanos partiendo de los más pobres. Y es que ellos, absolutamente engañados en su identidad de sujetos de libertades y de derechos, son los que más tienen que enseñarnos. Además, ahora comprendemos que ellos son nuestros compañeros privilegiados, nuestros interlocutores por derecho en este nuevo combate, porque son ellos los primeros en rechazar la exclusión y en saber en qué condiciones ponerle fin.

En nuestros países miembros de la CEE, cuando las familias se ven desposeídas hasta el punto de no tener con qué comprar unos zapatos a los niños ni detergente para tener limpia la ropa, los gestos de rechazo muchas veces nos resultan invisibles. Cuántas veces habré visto a hombres que ya no se atreven a presentarse en la Agencia Nacional de Empleo, porque su sola apariencia externa los descalificaba para cualquier trabajo. Les he visto hacer infames trabajos en negro (de limpieza, de descarga, de desratización) por unas cuantas monedas y llorar de vergüenza a espaldas de su familia. ¿Medimos también el valor que hace falta para aceptar los controles, las preguntas inacabables sobre la vida íntima y la de la familia que implica la dependencia de ciertas ayudas públicas? ¿Hay entre los más pobres alguien que no haya pensado que no le creían? ¿Qué hombre que vive en gran pobreza no ha sido acusado muchas veces de simulación, qué mujer no ha oído decir que está mintiendo en sus gestiones administrativas para solicitar una ayuda? ¿De qué padres no han sospechado mala voluntad por no mandar a los niños a la escuela? Y la razón era que no tenían nada que darles para ese desayuno imprescindible para ir andando a la escuela, que está a cuatro kilómetros de su barrio destartalado al que no llega el transporte escolar. ¿Qué niño del Cuarto Mundo no ha sido tachado de mentiroso por decir al profesor que no podría ir a clase porque su mamá estaba enferma y tenía que ocuparse de sus hermanos pequeños? ¿Qué niño no se ha visto humillado de vergüenza porque la maestra se empeñó en ponerle ropa limpia a la vista de todos sus compañeros?

Sin embargo, tarde o temprano los niños vuelven a la escuela, los hombres a su trabajo degradante, las mujeres a la oficina de la ayuda social o a la asistencia parroquial. Aunque a veces pierden los nervios, aunque algunos, vencidos, se dejan arrastrar a la violencia o a la bebida, en ninguna otra parte he visto tal deseo de hacer bien las cosas, tantos fracasos por no saber qué hacer, tantos esfuerzos por no dejarse abatir demasiado tiempo a pesar de todo. Esta existencia oscura, privada de todo signo exterior de dignidad, estas manos vacías, esta imposibilidad de mantener la más mínima vida familiar y comunitaria, ¿no deberían, al contrario, haber llevado a las familias del Cuarto Mundo a la desesperación y al rencor? Humillados hasta el punto que lo están, ¿no deberían permanecer caídos? Sin embargo, en las casas, las calles, las ciudades subproletarias, vemos todos los días personas que se levantan, familias que reanudan la vida, padres que plantan cara. "*Por los niños*", dicen a los pocos testigos que se asombran. "*Somos humanos*", añadirán otros más bajito.

¿Será distinto para los más pobres de los países en desarrollo? Qué no habremos oído decir de las poblaciones apáticas que no saben ver su propio interés, encerradas en una cultura que se opone al cambio. Hemos sido testigos de lo contrario con demasiada frecuencia como para creer que los hombres, sean quienes sean, puedan complacerse en la gran pobreza. Hemos

visto familias, pueblos enteros, aferrarse a una cultura ancestral que agotaba los cuerpos sin conseguir alimentarlos. Pero no porque rechazaran el cambio, sino porque nadie les garantizaba que ese cambio no les arrastraría a una miseria definitiva.

Hemos visto a madres de los suburbios al sur del Sáhara dar la papilla a sus hijos recién nacidos al amanecer, para que pasaran el día, para luego hacer descalzas varios kilómetros en busca de algún trabajo en la ciudad. Unas madres que se niegan obstinadamente a confiar a su hijo a un orfanato de donde saben muy bien que nunca se lo devolverían.

"Los pobres", me decía una madre, "tienen que trabajar sin tener oficio, sin nada, y sólo viven para no morir. Pero eso no es vida de verdad. La vida no es así...". Entonces, ¿qué será la vida para ella? "La vida es no tener nunca que mendigar, es que te respeten, que te saluden con consideración. Cuando mi patrona me insulta, yo no digo nada. Pienso para mí que la mano que da está siempre por encima de la mano que recibe. Me callo por mis hijos. Pero mi patrona no es Dios. Dios sabe quién soy yo".

El seminario internacional *"Familia, extrema pobreza y desarrollo"*, celebrado en la UNESCO en junio de 1987, afirmó que los más pobres de todo el mundo vivían sólo de su propio esfuerzo y el apoyo de conciudadanos y pequeñas ONG locales que estaban con ellos. Así se denunciaba ante las grandes instancias intergubernamentales este rechazo quizá torpe, ineficaz, con las manos vacías, pero infinitamente tenaz. Al mismo tiempo se reclamaba el indispensable respeto de los Derechos Humanos en su conjunto, pues en el mundo entero resulta hoy evidente su interdependencia en la vida de los más pobres. En efecto, un analfabeto, un adulto en paro prolongado, los hogares totalmente dependientes de las ayudas públicas, están políticamente desarmados en los países industriales, aunque en teoría se les reconozca la libertad política. Del mismo modo, la libertad de opinión, de expresión y de asociación sigue siendo papel mojado para las familias que viven al borde del desierto en un país en desarrollo, agotadas por las fiebres y la miseria, y que sólo comen una vez cada dos o tres días.

La existencia de los más pobres de todos los continentes demuestra que otorgar libertades civiles y derechos políticos sin ofrecer los medios concretos para asumirlos puede ser peor que negarlos. Supone hundir a los más desheredados en su exclusión, humillarlos por no comportarse como ciudadanos libres, cosa que les está permitida. Supone entregarlos atados de pies y manos a la arbitrariedad de quienes tienen los medios para hacer uso de su libertad. Además, ver cómo se les imponen unos ingresos mínimos, un trabajo cualquiera, una vivienda cualquiera, sin tener opción a opinar, a elegir, a negociar o negarse, es verse reducido a una ciudadanía de segunda categoría. En cierta capital de Europa Occidental se ha trasladado a barrios degradados a todas las familias sin trabajo ni recursos o que perciben un salario mínimo del Estado. En otra gran ciudad las familias sin techo han sido desmembradas oficialmente o bien obligadas a realojarse en edificios sin unas instalaciones sanitarias adecuadas, impropios para toda forma de vida familiar. ¿Qué significado tiene la libre elección de domicilio, la libre circulación, para las poblaciones en extrema pobreza, sean del Norte o del Sur?

A juzgar por lo que nos dicen estas poblaciones, los más pobres pagan los derechos otorgados uno a uno con un aumento de humillación, de dependencia y de juicios despreciativos. *"¿Es que no son capaces de mantener los pozos y los tractores que les hemos dado?"*, dicen, olvidando que en una región azotada por el hambre también tendrían que haber facilitado unos medios válidos para apropiarse de una nueva cultura y dejar a los interesados tiempo para reflexionar y elegir libremente. O si no: *"Esta gente no tiene sentido político alguno"*, dicen de una población de los barrios bajos de una ciudad europea que no acude a las urnas. Una acusación de la que no pueden defenderse los habitantes. En sus barrios los colegios están mal equipados y las clases tienen demasiados alumnos desde hace varias generaciones.

Muchos adultos no pueden leer los programas políticos y, de todas maneras, nadie les pide su opinión a la hora de elaborarlos.

Por lo que afecta a los más pobres, parece claro que sólo el combate por el respeto de todos los derechos puede garantizar la dignidad humana. Pero, precisamente, a fuerza de preocuparnos por conseguir tal o cual categoría de derechos, ¿no estaremos olvidando que la razón de ser y la finalidad de todos los derechos debería ser la dignidad inalienable de todo ser humano? Si no es este olvido, ¿qué explicación o qué excusa tienen nuestras sociedades, que admiten que más allá de la vida precaria y de la pobreza, algunos de sus miembros queden abandonados a una miseria destructiva sin movilizar todas sus fuerzas para eliminarla?

3 – UNA CONCEPCIÓN DEL HOMBRE COMO FUENTE DE RESPONSABILIDADES Y DE DERECHOS

Ya hemos dicho que presentar la gran pobreza como cuestión que se plantea a los defensores de los Derechos Humanos supuso una innovación. No ha dejado de sorprender a la opinión pública de nuestros países democráticos occidentales. La experiencia del Consejo Económico y Social francés nos ha hecho comprenderlo mejor. De conformidad con su mandato, decidí reflexionar y proponer al gobierno su dictamen sobre una realidad económica y social que inquietaba cada vez más al país. Su análisis llegó lógicamente a una pregunta sobre la aplicación de los derechos inalienables garantizados por la Constitución: la gran pobreza planteaba necesariamente una duda sobre el funcionamiento, sobre la autenticidad misma de nuestra democracia. El Consejo Económico y Social también invitó a profundizar en el pensamiento y a mejorar las medidas de garantía en esta cuestión. Hoy nos damos cuenta de hasta qué punto esta invitación puede perturbar ciertas formas de concebir y defender los Derechos Humanos establecidos hasta el momento.

No cabe duda de que en Francia, como en toda la Comunidad Europea, hemos tenido razones para estar satisfechos de cómo hemos aplicado la Declaración Universal de 1948. En el plano de las libertades y los derechos políticos especialmente, creíamos haber logrado éxitos resistentes a todas las críticas. Y resulta que del fondo de nuestras propias sociedades democráticas nos llegaron de pronto estas preguntas: “¿A quién se reconocen esas libertades? ¿Por qué no a todos? ¿Cómo se explica la situación de falta de derechos de los más pobres? Y si los pobres siguen excluidos, ¿de verdad habremos dado el paso de una sociedad de privilegios a una sociedad de los Derechos Humanos?” De hecho, el Consejo Económico y Social afirmó, con las pruebas a la vista, que seguía habiendo pobres entre nosotros. Pero también demostró que los más desfavorecidos de nuestros conciudadanos, a causa de lo que les hacíamos vivir, eran testigos de todas las desviaciones que introdujimos en nuestras propias convicciones, ideales y declaraciones.

Una observación desconcertante que planteaba otra cuestión más: “¿Estuvimos acertados al reconocer una cierta jerarquía en todos esos derechos que se habían presentando como inalienables? ¿Era razonable señalar como prioritarios los derechos políticos y las libertades civiles, como si de algún modo fuesen más nobles que los demás? ¿Eran también más fáciles de instaurar que los derechos económicos, sociales y culturales, puesto que bastaría la abstención del Estado para que todos los ciudadanos pudieran disfrutarlos? ¿Hicimos bien al decretar tal ruptura en el seno de un conjunto de derechos que en la Asamblea General de la ONU nuestros gobiernos habían declarado “indivisibles e interdependientes”?

Ante estas preguntas desazonadoras para muchos de los militantes más sinceros, no podíamos esperar cambios rápidos. ¿Cómo desviar el curso de la historia que ha llevado a los países a enfrentarse a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU por la prioridad que debe concederse, según unos a los derechos civiles y políticos y según otros a los derechos

económicos, sociales y culturales? En este ámbito, igual que en las instancias nacionales y europeas, sigue siendo difícil establecer un consenso para afrontar con seriedad el tema de la gran pobreza y la indivisibilidad de los Derechos Humanos. No olvidemos la reunión de defensores de los Derechos Humanos el 17 de octubre de 1987 en la Plaza de las Libertades y de los Derechos Humanos de París: casi cien mil voces de hombres y de mujeres, pobres y ricos, llegados de todos los rincones, que proclamaron que la miseria es una violación de los Derechos Humanos. Una cincuentena de organizaciones no gubernamentales muy diversas se reunieron en aquella ocasión alrededor de los más pobres. Para todos ellos, el 17 de octubre es una fecha que da el verdadero significado a su sufrimiento y a su lucha. Fue sin duda un paso adelante, tal vez un nuevo punto de partida, pero al día siguiente de aquel acto aún está todo por hacer para afianzar la concienciación y para traducir en gestos concretos el pacto de unión con los parados, los analfabetos, los indigentes y los sin techo.

Esta lentitud en un avance que, sin embargo, parecía inevitable, ¿no se debe en primer lugar a nuestro desconocimiento de lo que viven las poblaciones que la miseria reduce a la dependencia total de la buena voluntad del prójimo? Como toda nuestra sociedad ha perdido el contacto, tal vez no sepamos ya qué significa carecer de todos los medios concretos para tomar la palabra, hablar de la propia existencia, hacer valer la condición de hombre y defender la propia causa.

Pero, aunque durante tanto tiempo hemos podido obviar la experiencia y el pensamiento de una parte absolutamente desposeída de la humanidad, incluso de nuestros propios conciudadanos, ¿nos planteamos todavía con seriedad la cuestión del porqué de los Derechos Humanos? ¿En nombre de qué concepción del hombre tiene éste unos derechos absolutos? ¿En nombre de qué pueden retirarse esos derechos? Quienes no pueden hacer valer más experiencia que su humanidad, desprovistos de cualquier medio para ofrecer una contrapartida que se reconozca significativa por los derechos otorgados, ¿no plantean ante todo esta cuestión previa a nuestras declaraciones y pactos? ¿Por qué se ha declarado que los hombres nacen iguales y libres? Puesto que los derechos así reconocidos se niegan sistemáticamente a algunos, ¿existen quizá subhombres, seres humanos nacidos o progresivamente conducidos a ser menos iguales, menos libres, menos hombres que los demás? En suma, ¿es cierto que la humanidad ha producido un desecho, como hemos oído decir en muchos países?

Durante el Año Internacional del Niño planteábamos una cuestión análoga respecto de los derechos del niño. Era necesario reafirmar que los niños tienen derechos inalienables. Pero, ¿no era más necesario aún repetirnos una vez más los motivos? ¿Tenemos del niño una idea inequívoca y bien fundamentada que queremos defender? ¿Lo conocemos, lo respetamos por él mismo, por lo que significa para la humanidad hoy y mañana? ¿No nos obliga la realidad que viven los niños más pobres a preguntarnoslo? ¿No hacen pensar a veces nuestras actitudes y nuestros comportamientos que, para nosotros, estos niños no deberían venir al mundo?

“Viendo cómo tratan a nuestros niños, ¿cómo se les considera a ellos, a nosotros como padres sujetos de derechos? Así nos interpelaron más tarde las familias del Cuarto Mundo en el coloquio “El derecho de las familias a vivir con dignidad”, organizado en el Consejo de Europa en 1984. En resumen: ¿cuál es nuestra concepción del ser humano? Ésta es la primera pregunta que nos plantean las poblaciones enterradas en la miseria. Después, por su experiencia de vida –como hemos visto en los capítulos anteriores– nos preguntan por las concepciones del hombre que nos permiten obviar la indivisibilidad de sus derechos fundamentales. Hemos visto que las familias nos demuestran su interdependencia. Pero su desarraigo no proviene tanto del mecanismo de esta interdependencia que les encierra en una existencia hecha por completo de privaciones insostenibles. Ya hemos dicho que su sufrimiento es más por la indiferencia del mundo que les rodea, que tan poco se preocupa por saber, por comprender, como tampoco se inquieta por la suerte de lo que son: seres humanos de carne y hueso. “¿No somos hombres nosotros también?”

Una pregunta terrible para quien quiera escucharla, porque está dictada por una concepción del hombre que los más pobres se niegan a abandonar. Por poco que les escucháramos, nos recordarían lo que parece que hemos olvidado: que *“todo hombre es un hombre”*, *“Zo kwe zo”*, como dicen nuestros amigos africanos, y, en consecuencia, los Derechos Humanos deben defenderse no en nombre de una idea cualquiera del derecho, sino en nombre del hombre.

Hemos visto que, contra toda evidencia, en las zonas de gran pobreza resurge continuamente el rechazo a ser tratados como si no fueran del todo hombres. *“No es normal”*... ¡Cuántas veces hemos oído estas palabras repitiéndose como un lamento perpetuo! *“Padre, ¿es normal que no me den una casa? Padre, es verdad que no sé leer, pero ¿es normal que en el colegio no me dejen decir lo que pienso de mis hijos? Padre, ¿es normal que me hayan llevado al orfanato porque nuestra barraca del suburbio se ha quemado y mi madre está en la calle?”* Y sigue muchísimas veces esta frase terrible: *“Pero es que no somos perros”*.

¿No será haber olvidado que todo hombre es un hombre lo que ha podido llevarnos a dejar a una parte de la humanidad sin medios para manifestar su dignidad, su capacidad de pensar, su utilidad? En todo caso y como sacerdote de mi Iglesia, estoy obligado a plantear en estos términos la cuestión, planteármela yo mismo y también a la Iglesia. No tengo que saber primero si el mundo es fiel a sus propias declaraciones de los Derechos Humanos. Ante todo tengo que contribuir a que nuestras declaraciones y nuestra forma de aplicarlas respondan a la mirada de Dios sobre los hombres. Tengo que preguntarme si para mí el hombre irreconocible por la miseria sigue siendo un hombre completo, intacto, hijo de Dios desde su nacimiento. Tengo que saber si mi modo de hacer valer los derechos de los más pobres en mi vida, en mi sacerdocio, en mi Iglesia y entre todos los hombres, contribuye a aumentar su libertad. Su libertad de pensar, creer, actuar por ellos mismos, pero también por el bien de todos. A través de mi vida, mis acciones, mi palabra, ¿saben que son libres y capaces de elegir ser los agentes privilegiados de la justicia de Dios y de la de los hombres?

El cristiano sólo puede concebir al hombre libre y a cada ser humano único e indispensable en un designio común. Para el cristiano no existe el hombre sin derechos porque no tiene medios para mostrarse igual a los demás. Ni él ni la Iglesia tienen que defender los Derechos Humanos, menos aún defenderlos en nombre del derecho. Tenemos que defender al hombre devolviendo sus derechos de hombre a aquellos a quienes se les ha negado su calidad humana precisamente.

El Evangelio nos dice que Dios tiene derecho a saber que todos sus hijos son amados por sus hermanos. Y aquí es donde se nos plantea esta cuestión esencial: ¿a quién debo amar por encima de todas las cosas? ¿A quién debo ofrecer primero este aumento de amor que le devolveré su igualdad como hijo de Dios? Según el Evangelio, es, sin ninguna duda, este hombre, esta mujer, este niño, esta familia que viven en la más absoluta indigencia, que no tienen nuestra instrucción, nuestra cultura ni, por tanto, nuestra forma de venerar a Dios. Es a ellos a quienes debemos convertir en otros nosotros, porque en ellos se han violado los derechos de Dios, puesto que ya no los reconocemos como hermanos. Me atrevería a añadir que todas las declaraciones sobre los Derechos Humanos que se han hecho en la historia moderna me parecen interpretación y reflejo de lo que Jesucristo vivió y sigue viviendo plenamente. El Evangelio nos enseña tal vez mejor que muchos de nuestros tratados y declaraciones la indivisibilidad de los derechos en nombre de la indivisibilidad de la propia humanidad que, en ciertos momentos, llamamos fraternidad.

Pero reconocer en todos los hombres a un hermano, la defensa del hombre por el hombre, la restitución de los Derechos Humanos a los más pobres sólo por el hecho de ser hombres, ¿no sería un papel unificador de todas las Iglesias, de todas las religiones, de todos los hombres de buena voluntad? ¿No es una responsabilidad que corresponde a todo hombre por el mero hecho de serlo, igual que por ello mismo le corresponden unos derechos? ¿Quién no se suma

a esta exhortación: “*No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti*”? ¿No es la fraternidad lo que todos los hombres buscan y lo que todos necesitan por igual?

Todos los hombres de buena voluntad se vuelven a su Dios, sus convicciones y sus creencias cuando tocan la miseria. ¿Quién puede aceptar que un padre de familia no sepa leer ni escribir? ¿O que un hombre pobre, sobre todo si es joven, esté condenado al paro por su falta de formación? Nadie puede admitir que una madre de familia numerosa no tenga ningún medio para curarse de verdad. O que no tenga dinero para alimentar ella misma a sus hijos. Ningún hombre de buen corazón puede permitir que se humille a los niños en la escuela por la miseria de su hogar, que familias enteras estén obligadas a vivir como si les hubieran negado para siempre la felicidad.

Y aquí llegamos también a ese otro aspecto de nuestra concepción del hombre como titular de unas responsabilidades a las que aspira y que honran su condición humana. ¿No es para poder asumirlas con toda dignidad por lo que reclama unos derechos? Es la indivisibilidad de los derechos y de las responsabilidades lo que nos recuerdan también de forma concreta e irrefutable los más pobres de todo el mundo. ¿No será uniéndolos a nosotros como tendremos las mejores oportunidades de avanzar en la comprensión de la indivisibilidad de los derechos y las responsabilidades, no sólo de cada hombre, sino de toda la humanidad en su conjunto? Y es que ellos nos demuestran sin lugar a dudas que el hombre y la humanidad son indivisibles y están ligados por un único y solo destino.

Unirse a los más pobres supone en sí una aplicación inédita e innovadora de los Derechos Humanos. Además, ¿no sería una forma de volver a las fuentes profundas de todas nuestras declaraciones, que no son más que la expresión provisional de un pensamiento llamado a avanzar? Ningún pueblo, sean cuales sean su cultura y su historia, puede quedar excluido de este camino.

4 – RESTITUIR LOS DERECHOS HUMANOS A LOS MÁS POBRES, UNA MISIÓN PARA TODOS LOS HOMBRES

La experiencia directa en todos los continentes nos enseña que este retorno a las fuentes de la dignidad del hombre es un camino natural para hombres y mujeres de todas las culturas y creencias. Allá donde hay hombres que no tienen respuesta a las angustias y a los sufrimientos de la miseria, allá donde hay hombres aprisionados por la desesperación, que no pueden hacerse oír, otros hombres y mujeres se hacen voluntariamente libres y disponibles, se presentan preparados para escuchar el grito que sube hasta ellos, para responder a él, para repetirlo. Allá donde pueblos enteros están atenazados por el hambre, avergonzados de su ignorancia, humillados por el paro, minados por la enfermedad, con el cuerpo y el alma agotados por la miseria, siempre he visto a hombres y mujeres que se unían a ellos, para luchar con ellos y conseguir una reparación.

No estoy hablando de las ayudas públicas. Es precisamente ahí donde faltan, donde están rotos todos los vínculos oficiales y donde una población ya no cuenta para la colectividad nacional o internacional, donde vemos a otros ciudadanos levantarse y surgir solidaridades locales. Cuando una población deja de existir en nuestras políticas y presupuestos y cuando aparentemente ya no puede contar más que consigo misma, vemos aparecer esos signos. No es tolerable negar de este modo a seres humanos, a familias, a todo un barrio o un pueblo, y cuando los servicios públicos se han desentendido, toman el relevo unos simples ciudadanos. Es una realidad histórica de la que soy testigo desde niño y que he vuelto a encontrar en todos los países, ricos y pobres, de todas las culturas. Cuando pregunto a esos hombres, sean musulmanes, cristianos, judíos, animistas, hindúes o budistas, qué les lleva a rechazar de ese modo la miseria, no recibo necesariamente respuestas dictadas por su religión, ni siquiera por

los preceptos inculcados por la tradición. Una tradición que, en todo el mundo, señala la limosna y la asistencia a aquellos a quienes la miseria ha vuelto demasiado irreconocibles.

Las respuestas que escucho en todo el mundo son de otra naturaleza: *“Los hombres no están hechos para vivir en semejante abyección. Dios no quiere eso. No puedo aceptar que vivan avergonzados. Yo soy mujer y no puedo dejar a otras mujeres en semejante miseria.”* Una madre de familia de algún rincón de África me dijo: *“No tenga miedo: en cualquier parte donde los hombres parezcan totalmente abandonados encontrará siempre a alguien que va a su casa”*. Y añadió: *“Cuando ya no quede nadie más, todavía verá a una religiosa”*.

¿En nombre de qué esta tenacidad individual cuando la comunidad ha abandonado a una población que ya no parece tener rostro humano? “Porque son hombres...”. No es eso lo que me decían los servicios sociales estatales en Polonia: *“No trabajan, no educan bien a sus hijos, se dan a la bebida. Pero todos los hombres son recuperables”*. Ciertamente podríamos preguntarnos por la severidad de las medidas que tomaron estos servicios para “recuperar” a las familias que vivían en un viejo barrio de Varsovia, al otro lado del río. Pero al menos no hemos oído la palabra “irrecuperable”, que con demasiada frecuencia se usa en otros lugares. La idea de que los hombres puedan ser “irrecuperables” se ha dado, por ejemplo, en los países ricos. Puede que como último recurso, porque ¿no es ahí donde se ha probado la asistencia en todas sus versiones públicas y privadas más constructivas, sin que jamás se haya conseguido acabar con la gran pobreza? Pero también ahí, cuando se habían roto todos los puentes, es donde hemos encontrado a los conciudadanos, a veces a familias un poco menos pobres, que no aceptaban que aquellos hogares pudieran ser arrojados así a una supervivencia indigna del hombre.

Y es que, en nuestra experiencia, son siempre los más pobres quienes levantan, unos para otros, una última defensa al negarse a ver cómo el otro se hunde en la desesperación. Pero siempre hay también alguna persona de la vecindad que se une a esa negativa. Sin éxito, las más de las veces, porque, ¿cómo vencer a la gran pobreza tan sólo con la buena voluntad personal? Pero lo que cuenta es esta idea de que “no es normal”, de que el hombre no está hecho para ser deshumanizado así. En todas partes es propio de la miseria que el hombre vea cómo se le retiran sus responsabilidades y sus derechos esenciales, los que sean según las culturas. Y en todas las culturas, en todas las latitudes, vemos a hombres y mujeres que encuentran anormal, por inhumano, que haya poblaciones sin defensa ante tan gran pobreza o, peor aún, que estén excluidas por vivir en tal indigencia. En todas partes hay conciudadanos que se hacen eco de lo que los más pobres sienten en lo más profundo de sí mismos: “No es normal, porque yo también soy un hombre”.

Esto explica que en los años 60 pudiera nacer lo que se ha convertido en el “Foro permanente sobre la gran pobreza”, fundado por ATD Cuarto Mundo. Abarca a seguidores de todos los países del mundo y permite que cada uno aprenda de la experiencia de los demás. Nadie tiene lecciones que dar ni teorías que defender. Cada cual, partiendo de su cultura, de su situación particular, de sus convicciones espirituales, intenta apoyar a niños, jóvenes, familias de su país en situación de pobreza extrema. A menudo no se trata de personas que actúen a título individual, puesto que en el Foro descubren la posibilidad de formar pequeñas ONG con la población a la que quieren servir. Esto también es un signo. No queremos crear personalidades excepcionales, sino simples ciudadanos, capaces de atraer a otros que comparten su misma convicción respecto de qué es el hombre.

Es verdad que podríamos preguntarnos cómo se relaciona esta historia con los Derechos Humanos tal como los consideramos en nuestras propias democracias. Se trata ciertamente de una historia que sigue su camino, discretamente y sin provocar aún cambios espectaculares en las comunidades nacionales e internacionales. Pero la UNESCO, la UNICEF, el Banco Mundial y la Comisión de la Comunidad Europea participan en todos los encuentros en los que estos defensores del hombre, que trabajan sobre el terreno, tienen de verdad la palabra.

Estos grandes organismos, sin embargo, no adquieren inmediatamente los medios para llegar a los más pobres y dar respuesta a su situación. Pese a ello, participan en esta historia, que me parece significativa, de la vuelta a la fuente de todos los derechos, de la vuelta al hombre y, en particular, al hombre privado de todos los medios para demostrar que es un hombre como los otros, capaz de asumir la cultura de su pueblo, de su tiempo.

Es verdad que en los países occidentales lamentamos la significación a veces limitada que se reconoce a las declaraciones y a los pactos en otras partes del mundo. Pero, ¿no hemos sido demasiado rápidos a la hora de querer ver la adhesión de todos los pueblos, con independencia de su historia y su cultura? ¿No hemos olvidado el tiempo y la experiencia que hemos necesitado, en nuestros propios países, para construir naciones lo bastante unidas como para crear democracias e intentar la aventura de la igualdad y la libertad de los hombres? ¿Era prudente pensar que las razones económicas podían por sí mismas legitimar ciertas faltas de derechos en otros sitios, igual que creemos que las razones económicas pueden legitimar retrocesos evidentes de estos derechos en nuestros países? Haber descubierto que la gran pobreza niega todos los derechos porque niega al propio hombre, ¿no será una oportunidad que se nos ofrece para recuperar en su origen el ideal de los derechos inalienables, todos juntos, naciones ricas y pobres de todas las culturas?

¿No es la oportunidad que nos ofrecen los más pobres de ayudarnos a centrar de nuevo nuestros combates y a plantearnos otra vez las cuestiones verdaderas? Nos hacen comprender que no se trata de saber los recursos económicos con que se cuenta para aplicar nuestras declaraciones. Ellos nos piden que sepamos si creemos que todo hombre es un hombre digno de responsabilidades por el bien de los demás. Y la experiencia demuestra que a partir de ahí se puede abordar la cuestión del derecho del hombre a compartir las responsabilidades y los derechos que otorga a la mayoría la cultura de su entorno. Surge entonces, necesariamente, la cuestión de los derechos inalienables de todos los hombres. Pero sólo al terminar las preguntas sobre la vida de los más pobres pueden reconocerse sin reticencias los Derechos Humanos. ¿No será una experiencia que debemos conservar, puesto que la historia nos dice que imponerlos como requisito previo plantea un auténtico problema en muchas culturas del mundo?

Esta fue la línea seguida por el seminario del foro celebrado en la UNESCO en 1987. Los participantes afirmaron en primer lugar el derecho de todos los hombres, y en particular los más pobres, de oír y comprobar que se les reconoce como seres humanos; el derecho de ver acercarse a ellos a otros hombres que les demuestran la fraternidad compartiendo su vida y su lucha. Es lo que hemos llamado la inversión del hombre en el hombre: *“Si ya no crees porque has visto demasiados abandonos, yo me acerco a tu lado para demostrarte que eres mi hermano, digno de confianza y de responsabilidad”*.

Parece claro que ninguna cultura puede negar verdaderamente esta inversión de hombres y mujeres comprometidos con hombres que, por la miseria, han visto romperse la confianza en sus propias capacidades, en su identidad y en la solidaridad de la humanidad que los rodea. La miseria de la que yo mismo he sido testigo durante toda mi vida es un camino lento y penoso en el que la confianza en uno mismo, en los suyos y en los hombres en general va desapareciendo un poco más cada día. Los más pobres son en todos sitios, tanto en el Norte como en el Sur, poblaciones que tienen tras ellas una larga historia de deterioro de la seguridad en sí mismas y de las expectativas respecto del prójimo, una historia en la que la esperanza ha ido destruyéndose, ahogándose un poco más de año en año.

Al cabo de los años he podido comprobar que esta experiencia podía compartirse en todas partes, y que todos los hombres pueden comprender que el hombre es el precio final que debe pagar el hombre. Para quien cree en el hombre, el hombre más pobre tiene un derecho absoluto a que los demás se comprometan a ponerse a su servicio. *“El hombre es la cura del hombre”*, dicen nuestros amigos africanos. Desde esta perspectiva, todos los hombres, sean

cuales sean su filosofía y sus creencias, tienen la vocación y la misión de dar respuesta a los más desposeídos. A partir de esta toma de conciencia, ¿no podrían la reflexión y la experimentación en materia de Derechos Humanos partir otra vez de cero? Ricos y pobres de un mismo país, pueblos ricos y pobres de todos los países tendrían, partiendo de esta base, oportunidad de encontrarse un poco más iguales, de descubrir mejor la herencia común que justifica las grandes declaraciones y convenciones internacionales, una herencia que es la única que puede garantizar una aplicación común sincera. Tal vez el mundo no necesite tanto una enseñanza sobre los Derechos Humanos, sino más bien una investigación común de qué hace que cada hombre en sí y todos los hombres entre ellos sean entes indivisibles, necesariamente unidos y corresponsables de los derechos que se otorguen mutuamente.

Por mi parte y como conclusión, puedo afirmar que los más pobres me han dado una enseñanza esencial sobre esta indivisibilidad en todas las cosas. Ante todo me han enseñado que no avanzaremos en la comprensión de la gran pobreza si la dividimos siguiendo las fronteras geográficas. Cuando les cedemos la palabra, ellos mismos nos hablan más bien de lo que les une, es decir, de la imposibilidad de estar orgullosos de su identidad, de su historia, de la prohibición de toda forma de pertenencia que no sea negativa o incluso vergonzosa. Nos hablan, en todos los continentes, de la imposibilidad de vivir como hermanos con otros hombres, porque ignoran quiénes son. El encadenamiento inexorable de precariedades, incluso de imposibilidades para vivir como hombres y como familias, me ha hecho ver claramente la indivisibilidad de los derechos fundamentales que deben reconocérseles si queremos que conquisten la libertad.

Tal vez sea aún más importante que las poblaciones que viven en gran pobreza en todos los países expresen su convicción de que vivir como hombres, como hermanos, como ciudadanos, significa poder asumir responsabilidades. Para ellas, los derechos fundamentales adquieren su verdadero sentido y encuentran su plena realización cuando les permiten ser responsables, es decir, trabajadores reconocidos, padres capaces de educar a sus hijos, miembros útiles de una comunidad, hombres y mujeres que participan del futuro de su país. Así, no sólo nos enseñan la indivisibilidad de los derechos y las responsabilidades, sino también la corresponsabilidad que significa la indivisibilidad entre los hombres y los pueblos. Para los más pobres de todos los países, todos los hombres participan de una misma misión de contribuir a una comunidad nacional e internacional *“en la que puedan vivir nuestros hijos, donde todos los hombres se tiendan la mano”*... Es una misión que puede concebirse a partir de todas las creencias que se reúnen en las Naciones Unidas.

En último término, ¿no sería alrededor de los más pobres y de la misión que querrían emprender con nosotros donde se decidiría el futuro de los Derechos Humanos? Para hacerlos realidad se nos proponen una nueva alianza, unos nuevos aliados. ¡Qué oportunidad para el mundo si tuviéramos la voluntad de aceptarlos!

LA GRAN POBREZA: DERECHOS DE DIOS Y DERECHOS HUMANOS

Conferencia pronunciada por invitación del obispo de Amberes, Bélgica, con ocasión del 25º aniversario de la diócesis, en el marco de la jornada sobre "Iglesia y Cuarto Mundo" el 29 de noviembre de 1987.

"*Todo se lo debemos a Dios*", me dijo un hombre abrumado por la miseria. "*Nos da tantas cosas...*" ¿Por qué he recordado estas palabras al reflexionar sobre el tema "*Iglesia y Cuarto Mundo*"? Porque en nuestros días ya no podemos hablar del Cuarto Mundo, y en consecuencia de la gran pobreza, sin hablar de los Derechos Humanos. Por otra parte, hablar de los Derechos Humanos en la Iglesia, entre creyentes, significa necesariamente hablar de Dios, de ese Dios que, al establecer la alianza entre Él y su pueblo, establece también las relaciones entre todos sus hijos.

Por ello me gustaría hablar de Dios y de lo que le debemos, antes de hablar de lo que los hombres se deben unos a otros. Descubriremos enseguida que Dios basa en una promesa la historia con su pueblo: "*Yo os liberaré de la cautividad y os reuniré de todas las naciones*". Cristo hizo suya esta promesa cuando dijo: "*Habrán grandes calamidades, pero no tengáis miedo*". La Iglesia, por su parte, asume su misión de proclamar continuamente esta misma promesa: "Yo os liberaré: no tengáis miedo", cuando afirma que su prioridad es buscar, acoger y servir a los más pobres.

Por otra parte, los más pobres son conscientes de esta promesa. Ellos rezan al Señor, como aquella mujer que una mañana hablaba así a Dios: "*Dios mío, ayer fue un día horrible. Te has olvidado de mí. Tienes tanto que hacer... Pero yo sé que nunca apartas Tus ojos de mí*". Los más pobres saben también que pueden contar con Jesús. "*Lo que yo sufro no es nada*", me dijo el señor Guerrin, que vivía en un barrio de viviendas asistidas. Y señalando la cruz que colgaba de la pared de su casa atestada, afirmó: "*Él lo pasó mucho peor en la cruz, y lo hizo por nosotros*".

En la memoria de la Iglesia abundan los testimonios de los más pobres, de su confianza en Dios, de sus admirables oraciones, aunque no siempre seamos capaces de comprenderlas. Por ejemplo, esta oración: "*Señor, el cura es quien me da el pan. Haz que viva mucho tiempo, Señor. ¿A quién recurriríamos si no?*" Oigo también esta respuesta de Jacqueline, de 12 años, a una pregunta mía: "*¿Que qué es la caridad? La caridad*", dijo, "*es cuando ya no tienes nada que dar y Jesús te dice 'Da tu corazón'*".

Los pobres saben y nos recuerdan que no es posible separar del Evangelio el compromiso de la Iglesia con los más rechazados. La Iglesia hace lo que Jesús quiere que haga. Y el propio Jesús afirma y cumple la voluntad de Dios.

Pero, ¿qué encierra la promesa de Dios? ¿En qué consiste? Siempre ha sido que todos los hombres serán reconocidos como hijos suyos, que todos serán tratados como tales. Dicho claramente, eso quiere decir que hoy como ayer la misión de la Iglesia es recordar a los hombres que los más pobres, los más despreciados, tienen derecho a ser tratados con dignidad, como hijos de Dios. La Iglesia tiene la misión de recordar que debe reconocérseles su dignidad inalienable de hijos de Dios. Esto quiere decir una vez más que la Iglesia sólo será fiel si recuerda incesantemente que todos los hijos de Dios han de tener los medios para vivir y manifestar esta dignidad.

Además, lo que acaban de recordarnos los más desfavorecidos sobre este lazo indefectible entre las Escrituras y la opción primera de la Iglesia de cara a los más pobres une a todos los hombres con Dios y con Cristo. Lo sepan o no, lo acepten o no, todos los hombres están unidos a Dios, y añadiría que son “aliados” de Dios en su lucha por la dignidad de los más pobres, que no es más que la consecución de los Derechos Humanos.

Me gustaría estudiar más de cerca esta alianza extraordinaria entre Dios, su Hijo y los hombres para que los Derechos Humanos se respeten en cada hombre y sobre todo en los más pobres.

I. Los derechos de Dios

En el Antiguo Testamento Dios afirma sus derechos sobre Israel, su pueblo: *“Te he llamado por tu nombre, me perteneces”*. Pero al mismo tiempo, en cambio, ruega a su pueblo que tenga confianza en Él, que se vuelva hacia Él en su desamparo. *“Porque mucho vales a mis ojos, eres precioso y yo te amo”*.

Así Dios funda su derecho sobre su pueblo en el amor que Él le tiene. Lo funda en el hecho de que Él asume responsabilidades hacia ese pueblo. En el Antiguo Testamento dice a través de Isaías: *“Quiere Yavé, por amor de su justicia, engrandecer y magnificar la ley, Pero éste es un pueblo saqueado y despojado, todos están presos en cavernas, en calabozos encerrados,. Botín se han hecho y no hay quien los libre, saqueo, y nadie dice: “¡Restituye!”*”.

El primer mandamiento de esta ley será éste: *“Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todo tu espíritu y todas tus fuerzas”*. Por tanto, la primera exigencia, el primer derecho de Dios sobre su pueblo es que le ame por encima de todas las criaturas. Es un derecho desconcertante, diferente de todos los derechos que inventan los hombres. Hay que aplicar la ley en que se basa la alianza, pero debe ser a través del amor, por libre elección. Hay un derecho, hay una ley, pero también está esta extraña libertad de elegir aplicar la ley por amor a Dios. Esto me recuerda a un padre de familia que me contó llorando lo ingratos que los hijos eran para con sus padres: *“Siempre estamos pensando en ellos y hacemos por ellos todo lo que podemos. No les pedimos nada, sólo que nos quieran”*. *“Todo se lo debemos a Dios”*, me dijo aquel amigo hundido en la miseria. *“Hace tanto por nosotros...”*. Sin embargo, Dios, como ese hombre a sus hijos ingratos, sólo pide a cambio ser amado.

El Evangelio nos recuerda, no obstante, que el mandamiento del amor es doble. Dios es amor y nosotros hemos de amarlo por encima de todas las cosas. Pero Dios nos exige también amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos. Nos recuerda que nuestra forma de tratar a nuestro prójimo le afecta a Él, que Él tiene responsabilidades respecto de nuestro prójimo, que lo ama como ama a todos sus hijos. Nos dice, en suma, que tiene derecho a saber que todos sus hijos son amados por sus hermanos.

Y aquí es donde se nos plantea esta cuestión esencial: ¿quién es mi prójimo? ¿A quién debo amar por encima de todas las cosas? La respuesta de Jesús es clara: *“Un hombre cayó en manos de los ladrones en el camino de Jerusalén a Jericó”*. De cuantos vieron aquello, sólo un samaritano lo socorrió y se hizo cargo de él. Así, para Jesús, el prójimo es alguien que, en general, estaba lejano. Es alguien a quien hay que acercarse cuando nada, en principio, nos acercaba a él. El prójimo es la familia que vive en la mayor indigencia, que no tiene nuestra instrucción, nuestra cultura ni forma de venerar a Dios. Es la familia tan pobre que ya no se parece en nada a otras familias que, sin embargo, ya parecían muy desposeídas. A ese padre, a esa madre, a ese niño debemos convertir en nosotros mismos. A partir de ellos establecemos un compromiso con Dios, nos ponemos a Su disposición. Y es que en ese padre, en esa madre, en ese niño se han violado los derechos de Dios, porque hasta entonces no les

habíamos reconocido en su dignidad de hijos de Dios y, en consecuencia, como hermanos nuestros.

II. Los Derechos Humanos

En el Evangelio, los Derechos Humanos son la expresión de los derechos de Dios. Decíamos que Dios se había atribuido primero unas responsabilidades. Hace lo mismo con sus hijos. Los declara primero responsables y les otorga la libertad para serlo. Ama a Dios con todas tus fuerzas, ama a tu prójimo como a ti mismo. Primero ama, cree, confía y ama. Después podrás hacer lo que quieras. Así lo decía San Agustín: *"Ama y haz lo que quieras"*.

También esto las familias de Cuarto Mundo lo comprenden mejor que nadie. Para ellas lo más duro, lo más inaceptable es verse privadas de sus responsabilidades. *"Yo le rezo a Dios, pero no puedo ir a la Iglesia"*, me decía una madre de familia en una ciudad cerca de París. *"¿Usted me ve a mí en la Iglesia? Yo rezo, pero sólo en casa, cuando no están los niños. ¿Cómo voy a rezar con ese jaleo?"*. En resumen, que los más pobres nos enseñan que tener la responsabilidad de amar es un derecho de todos, un derecho irrenunciable. Es un derecho que reclaman sin cesar: *"Queremos ser útiles, servir, no que estén continuamente ayudándonos"*. Recuerdo estas palabras de un hombre que vivía en una ciudad de urgencia en Caen, en los años 70: *"Nosotros no pedimos derechos: sólo pedimos poder trabajar"*. Este hombre no exige un trabajo como derecho para ganarse la vida, sino como derecho a ser alguien.

En esta exigencia de responsabilidades las familias del Cuarto Mundo siguen a Jesucristo, que dijo a sus discípulos: "El Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida para la redención de muchos". Una mujer humilde me decía con frecuencia: *"Hay que buscar siempre a quien es más desgraciado que tú: siempre hay alguien más pobre"*. Esta madre de familia, tan tremendamente acosada por la pobreza, en esta sola frase lo decía todo sobre los Derechos Humanos. Lo decía todo también sobre las prioridades que hay que marcar, sobre esta prioridad señalada por Dios y proclamada a través de la Iglesia por la propia vida de Jesús, esta prioridad de los más pobres que Cristo eligió vivir.

III. Dios estableció la prioridad de los más pobres y Jesús la confirmó

Efectivamente, Dios mismo estableció la prioridad de los más pobres a través de la historia de los hombres. Dios siempre ha exigido a su pueblo que honre y proteja a sus hijos más desfavorecidos, que respete a los pobres. Pero su pueblo no escuchó.

El pueblo judío hizo entonces lo que hoy hacemos nosotros. Creó una sociedad en la que unos poseen el saber, la riqueza, el poder, mientras que los demás saben poco, ganan poco y no tienen nada que decir. La condición de estos segundos es modesta e incluso pobre. Pero más allá están aún los *más* pobres, despreciados, rechazados, sin ningún valor.

En Israel había esclavos, paganos o judíos, aunque la ley de Moisés permitía que se liberara a los esclavos judíos tras seis años de servidumbre. Sin embargo, había algo más grave que la esclavitud. Y es que, en nombre de la religión, el pueblo judío había establecido una condición de servidumbre peor, sin recursos, sin retorno posible. Aquella fue la suerte sin remisión de hombres y mujeres declarados impuros por su oficio o su enfermedad. Fue el aso de los pastores que guardaban los rebaños de sus amos, los poseídos por el demonio, los leprosos, los recaudadores de impuestos. Igual que hoy se considera irrecuperables a los hombres que viven aún de lo que encuentran en los cubos de basura o en el vertedero. Igual que se considera indeseables en nuestras ciudades a las familias que no han podido aprender a vivir en una casa moderna, a las familias que nunca han tenido dinero para pagar el alquiler. Igual que se considera intocables a esas madres de familia a las que la gran pobreza ha

llevado a prostituirse en el puerto de una gran ciudad europea para poder alimentar a sus hijos.

Así, en Israel se despreciaba a muchos hijos de Dios, con un desprecio que a menudo se continuaba en los hijos. Pero más allá aún en Jerusalén había gente sin techo, mendigos, que formaban a veces bandas de malhechores, como el buen y el mal ladrón. *La hez de la tierra*, decía el historiador Josefo. *El desecho de la sociedad*, repetimos hoy nosotros. Entonces, ¿qué ha sido del amor de Dios por los más pobres? ¿Cómo podían los más pobres seguir amando a Dios, si se les despreciaba en nombre de la religión? ¿Cómo podían amar a su prójimo estando excluidos del círculo de los hombres? Se había conculcado el derecho de Dios a ser amado y a ver que todos sus hijos son respetados y amados por igual. Aplastando a unos hombres, rechazándolos, dejando a algunos sin responsabilidades, sin derechos y sin libertades, el pueblo judío negaba los derechos de Dios. A través de los más pobres de Israel, igual que a través de las familias del Cuarto Mundo de hoy, nos damos cuenta de que es imposible atacar al hombre sin atacar a Dios. Humillar a un hombre es humillar a Dios. Y Dios puso fin a esta humillación intolerable de los más pobres y de Él mismo haciendo que naciera su Hijo. Lo hizo nacer donde sólo nacían los hijos de padres impuros, fuesen pastores, bandidos o algún otro miserable de los caminos. Dios puso en su Hijo lo más precioso que podía ofrecer para salvar al mundo. Puso a su propio Hijo allá donde más se rebajaba a los hombres. A través de su Hijo, Dios mismo asume la condición de los réprobos. Él mismo se convirtió en réprobo. Lo hizo para que nunca más hubiera dudas sobre su voluntad de que todos los hombres sean reconocidos como hijos suyos y que disfruten de los derechos que por ello les corresponden.

Así Dios proclama su justicia y la restablece. Recuerda a los hombres que tienen que entregar lo más precioso que tienen, toda su persona, en favor de los más pobres. Eso es lo que hace Jesús: comparte su condición divina y su condición humana entre los más pobres. Es el misterio de la misa que celebramos todos los días. Jesús toma la responsabilidad y ante nuestros ojos vive la justicia restituida, primero, a los más rechazados de los hombres.

IV. Jesús y los Derechos Humanos

Jesús, con las tentaciones del desierto, con la vida que lleva después, pone constantemente los derechos de Dios en el centro de atención. Y con su persona y su vida demuestra que los derechos de Dios y los del hombre forman un todo. Después de ver cómo responde a las tentaciones –“*Adorarás al Señor tu Dios y a Él sólo servirás*”–, Lucas nos dice en su Evangelio cuál es la misión de Jesús, que dice: “*El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar la buena nueva a los pobres, para proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor*”.

Para Jesús, Dios tiene derecho a la confianza y a la obediencia, y este derecho no puede separarse del derecho de los más pobres, de los excluidos, de los posesos, a ser sanados y a venerar a Dios. El derecho de Dios no puede existir sin el derecho que tienen quienes son rechazados por impuros a causa de sus enfermedades a oír que les dicen “*Estás salvado*”.

El compromiso con los rechazados, a quienes Jesús devuelve su auténtica identidad de hijos de Dios y toda su libertad para actuar, le lleva directo a esa forma de obediencia que es morir en la ignominia, como un salteador de caminos. Jesús ha hecho mucho más que restituir sus derechos a los excluidos. Él mismo es ese hombre privado de derechos a quien los más pobres, a su vez, devolverán los derechos fundamentales. Por Jesús, por lo que hizo, aunque tal vez sobre todo por lo que los pobres hicieron por Él, aprendemos los derechos esenciales del hombre:

- el derecho a la identidad divina: el derecho a ser reconocido Dios y hombre gracias a la resurrección. "*¡Rabbuní!*", dice María Magdalena, la poseída, la prostituta tal vez, la excluida en todos los casos. "*¡He visto al Señor, el Maestro crucificado vive!*"
- el derecho a la confianza: este derecho que Dios exige para sí mismo, este derecho del que tan cruelmente carecen los más pobres, se lo dan ellos a Jesús a manos llenas: "*Señor, si quieres puedes sanarme*".
- el derecho a la igualdad en el honor: es una mujer que gasta todo su capital, todos sus ahorros y seguramente más en el aceite precioso que derrama sobre los pies de ese hombre. Ese hombre al que los grandes y los poderosos desprecian, acosan, persiguen, vigilan, al que tratan como suele tratarse hoy a los más pobres.

Jesús tiene sed y la samaritana le ofrece agua. Jesús tiene hambre y los discípulos se apresuran a darle de comer. Jesús no tiene un techo, no tiene una piedra en la que apoyar la cabeza y gentes de toda condición lo acogen. ¿Somos siempre conscientes de la verdad de estas palabras: "*Entonces el rey dirá a los de su derecha: Venid, benditos de mi Padre. Heredad el reino, porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; fui peregrino y me acogisteis; estuve desnudo y me vestisteis; enfermo y me visitasteis; preso y vinisteis a mí*"? ¿Somos conscientes de lo que significan estas palabras? Cuando Cristo dice: "*Es mío*", afirma que los derechos de Dios se confunden con los derechos del hombre y viceversa. En una palabra, son indivisibles.

Decir que lo que se hace al más pequeño de sus hijos se hace a Jesús mismo no era más que una imagen, una analogía, una forma de decir que Jesús estaba junto a ellos. No, Jesús no juega, no finge. Jesús era y sigue siendo –como nos repite la Eucaristía– el más aplastado, el más humillado, el más desfigurado. Y por él los hombres, los más pobres sobre todo, hacen esos gestos que restituyen el honor, la confianza, todos los derechos del hombre.

Me atrevería a decir que todas las declaraciones sobre los Derechos Humanos que se han hecho en la historia moderna son sólo una interpretación, un reflejo, un intento de formular o precisar lo que Jesús vivió y sigue viviendo plenamente. Jesús, que siempre está con los más pobres, que es el más pobre, el Cuarto Mundo de nuestros días.

Tratemos de descubrir lo que la Iglesia de mañana conservará de todo ello en su actuación cotidiana.

V. Iglesia y Cuarto Mundo

Como sacerdote, las familias del Cuarto Mundo me han enseñado día tras día que Jesucristo es la justicia, que Jesús provoca la justicia a su alrededor. "*No es justo*", dicen a menudo, "*no es justo que nos traten así. ¿Para qué murió Jesús?*" No hace mucho que un hombre me dijo: "*Seguimos clavándolo en la cruz*".

Son también los más pobres los que me han descubierto cuánta confianza tienen en la Iglesia. Para unos son los curas, para otros las religiosas que les han defendido, que han sido buenas con ellos. Algunos mencionan a los laicos que se han hecho cargo de su infelicidad y que se han comprometido con ellos. Así, cada generación de los más pobres recuerda, de un modo u otro, la lucha de la Iglesia por la justicia, a través de figuras como Monseñor Cardijn, Vicente de Paul, Don Bosco, el padre Pire, el padre Pierre, la madre Teresa... Si alguna vez la Iglesia tuvo tentaciones de olvidar su misión de defensora de los más pobres, la injusticia que éstos soportan, sus profundos sufrimientos, le habrían recordado enseguida su papel.

De hecho, todos los hombres de buena voluntad se vuelven a su Dios cuando tocan la miseria. Y es que ¿quién puede ver a una familia del Cuarto Mundo sin tratar de liberarla? ¿Quién puede aceptar que un padre de familia no sepa leer ni escribir, que un hombre pobre, sobre todo si es joven, esté condenado al paro por su falta de formación? Nadie puede admitir que una madre de familia numerosa no tenga ningún medio para curarse de verdad, que no tenga dinero para alimentar ella misma a sus hijos. Ningún hombre de buen corazón puede permitir que se humille a los niños en la escuela por la miseria de su hogar, que familias enteras estén obligadas a vivir como si les hubieran negado para siempre la felicidad.

Sin embargo, sea o no conscientemente, los más pobres esperan *más* de los creyentes y de la Iglesia. También para ellos las violaciones de sus derechos son violaciones de los derechos de Dios. En una reunión que hubo en Londres me decía una madre de familia: *“Padre, usted nos dice que sufrimos injusticias, y tiene razón. Pero no nos dice nunca que eso afecta también a Dios. Él es Padre nuestro, que yo sepa”*. Esta mujer me recordaba que los creyentes, por la misión que Cristo les encomendó, deben ser defensores de los derechos del hombre. Y es que a Dios le afecta directamente –casi me atrevería a decir que personalmente– el mal que se hace a sus hijos.

Es algo que viví intensamente un día que vino a verme una mujer muy pobre, madre de dos niños. *“Padre”,* me dijo llorando, *“han ofendido a Dios”*. *“Cálmate. ¿De quién me hablas?”* *“Me han obligado a abortar en el hospital”*. Esta mujer tenía una sensibilidad especial. Para ella habían ultrajado sobre todo a Dios. Me recordaba a mí, a un sacerdote, que en todas las injusticias es Cristo quien sigue sufriendo humillación y desprecio, que cuando rechaza la miseria la Iglesia denuncia la violación del derecho de Dios a ser amado, del derecho de sus hijos a poder amarlo. Por eso la Iglesia, movida por un claro instinto, nunca ha dejado de responder a la llamada de los miserables. A lo largo de los siglos ha intentado reunir a los creyentes alrededor de las familias más pobres. Ayer creó hospitales y escuelas. Hoy recuerda el derecho de los más pobres al amor a través de su actividad comunitaria en los barrios.

De una forma general, la Iglesia proclama hoy sin cesar que todos los hijos de Dios tienen derecho a unos recursos suficientes para construir un proyecto de vida, que todas las familias deben tener un hogar decente, que todos los trabajadores deben ser respetados y tener la posibilidad de un empleo. Mucho antes que los políticos, la Iglesia dijo que es preciso dar a los hombres el control de su propia inteligencia, que es inadmisibles que la miseria pueda llevar a los hombres a decir algo que he oído muchas veces: *“Es que ya sabe: somos idiotas”*. En una palabra, la Iglesia sigue siendo hoy quien reúne a los hombres alrededor de los más pobres de su época. Éste fue el combate de Monseñor Cardijn. Gracias a la Iglesia él aprendió lo poco que vale todo el oro del mundo comparado con un hombre. Como heredero de la lucha de la Iglesia por la justicia, proclama que el mundo creado por el trabajo de los hombres está al servicio del espíritu, que todo joven ha de ser libre frente a la materia, la máquina, el dinero.

Esta Iglesia que recorre los caminos de la miseria por orden del Señor, esta Iglesia que no abandonará jamás a los hundidos y a los humillados, esta Iglesia merece nuestra confianza. A través de ella Jesús dice una vez más a los sacerdotes, a los consagrados, que están a su servicio estando al servicio de los más pobres, que no son más que eso: servidores de la justicia, de la liberación de los más pobres. *“Lo que hagáis a uno de estos pequeñuelos me lo estaréis haciendo a mí”*. Vosotros también formáis parte de esta Iglesia cuya misión es correr junto a los que más sufren, junto a los que ya no pueden amar y me dicen: *“Si Dios existiera de verdad sería todavía peor, porque tendría que odiarlo”*.

Es verdad que uniéndose al Cuarto Mundo la Iglesia se compromete. Cuando Monseñor Cardijn se unió a los obreros en sus barrios miserables se comprometió a la vista de muchos creyentes que se indignaron. Aquellos trabajadores empobrecidos no eran compañía apropiada para un joven sacerdote. ¿No pasa hoy lo mismo con el Cuarto Mundo? No todos

ven un auténtico apostolado en el compromiso con estas familias. Es un “trabajo social”, nos dicen. Además, ¿no es utópico ser un sacerdote comprometido a destruir la miseria? ¿No dijo Cristo que siempre habría pobres entre nosotros?

Comprometerse de este modo con los insignificantes, los torpes, los violentos, es, sin embargo, aceptar el destino de Cristo. Es perder la consideración y el prestigio, como Él. Hasta los más pobres desconfiarán de vosotros. En los suburbios de los años 60 me decían algunas familias un poco menos miserables que las demás: “*Padre, esa gente no es para usted. Se equivoca yendo a su casa*”. Cada sacerdote, cada militante cristiano, debe conocer esta forma de rechazo. Tiene que haber vivido el hambre, la inutilidad de sus esfuerzos, el fracaso, el aislamiento. Es el precio que pagó Jesús, pero es también el secreto de la confianza de los más pequeños.

Una madre de familia del campamento de Noisy-le-Grand se asombró y se extrañó de que yo no tuviera ni una moneda que darle. “*Menudo cura que no tiene ni un céntimo en el bolsillo*”. Si todos juntos recuperamos el hilo de la historia que vivió Monseñor Cardijn, nunca más una mujer del Cuarto Mundo se asombrará de la pobreza de sus sacerdotes y laicos. Entonces, como el Señor, la Iglesia será justicia. Entonces provocará al mundo y le obligará a actuar.

La alianza entre la Iglesia y el Cuarto Mundo se construye necesariamente sobre la alianza de todos los tiempos entre la Iglesia y la pobreza, para algunos entre la Iglesia y la miseria. Es la alianza que funda el Reino en el mundo en que vivimos.

Para terminar: La Iglesia, servidora y pobre siempre

Sólo una Iglesia servidora puede nombrar a Dios y decir que Dios es la fuente y los cimientos de los Derechos Humanos. Sólo una Iglesia pobre puede nombrar al hombre en su plenitud de hijo de Dios. Sólo ella puede proclamar que Dios ha elegido a los más pobres como figuras privilegiadas del Reino. La Iglesia es los derechos de Dios y los derechos del hombre a la vez, indivisibles por siempre jamás. La Iglesia, como Jesús, es los derechos del hombre en acción para crear un mundo en el que el hombre sea más grande. A nosotros nos corresponden velar por que ningún pobre al que se le niegan sus derechos se vea privado de su papel en el Reino. A nosotros nos corresponde servir a los más pobres para que la Iglesia sea verdaderamente la Iglesia servidora y pobre que quería Jesús.

Así, los más pobres participarán por fin en un mundo donde se reconocerán los derechos de Dios, donde los derechos de Dios estarán definitivamente ligados, por el derecho de primogenitura, a los derechos del hombre. Así viviremos en un mundo donde los derechos de Dios y los derechos del hombre, conjuntamente, garantizarán que nunca más se negarán esos derechos a los más miserables de los hombres.

